



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) COLEGIO VIRGEN DEL PILAR





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN.....	7
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	8
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	12
Capítulo I: Componente conceptual y/o de fundamentación	12
1. HISTORIA	12
1.2. ENTORNO Y CONTEXTO.....	13
1.3 CONTEXTO FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES.....	14
1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	14
1. HORIZONETE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	15
MISIÓN.....	16
VISIÓN.....	16
VALORES.....	17
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:.....	18
CREENCIAS.....	19
4.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE PILARISTA.....	20
4.2 FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA	20
4.2.1 Fundamento Pedagógico:	21
4.1.2. Fundamentos Filosóficos y Ecológicos:.....	21
PERFILES.....	25
PERFIL DIRECTIVO:.....	26
PERFIL DOCENTE.....	26
PADRES DE FAMILIA.....	27
ESTUDIANTES.....	27
EGRESADOS	28
CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	28
2. ADMINISTRACIÓN PLANTA FÍSICA	28
2.1. ORGANIGRAMA	28

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



2.2 CALENDARIO	29
2.3 GOBIERNO ESCOLAR	29
3. MANUALES	29
3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA	30
4. RECURSOS	30
4.1. HUMANOS	30
4.2. FÍSICOS	31
4.3 TECNOLÓGICOS	31
4.4. FINANCIEROS:	31
5. PLANES	31
5.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	31
5.2. GESTIÓN DIRECTIVA	36
5.2.2. FUNCIONES GESTIÓN DIRECTIVA	37
5.2.3. FINANCIEROS	37
6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	37
6.1. PLANEACIÓN.	37
6.2. EJECUCIÓN.	38
6.3. CONTROL PERMANENTE	38
6.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA	38
6.5. EVALUACIÓN	38
6.6. NUEVA PLANEACIÓN	38
6.7. ORGANIZACIÓN	38
6.8. COMUNICACIÓN	39
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	39
7.1. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD	39
7.2. AMPLIA PARTICIPACIÓN	39
7.3 INDICADORES DE GESTIÓN	39
7.3.1. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	40
7.2.2. CONSEJO ACADÉMICO	41



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



7.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL	42
7.2.4. PERSONERO ESTUDIANTIL	42
7.2.4.1. EL PERSONERO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:	43
7.2.5. EL REPRESENTANTE DE CURSO	43
7.2.6. EL ENCARGADO DEL REGISTRO	44
7.2.7. CONSEJO DE PADRES	44
7.2.8. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	44
7.2.8.1. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE	45
7.2.8.2. FAMILIA	45
7.2.9. PADRES COORDINADORES	45
CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGOGICO	45
PEDAGÓGICO	45
MODELO PEGAGÓGICO	47
2.1 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	47
ENFOQUE METODOLÓGICO	48
2.2.1 MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	48
2.2.2 MOMENTO DE RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS	48
2.2.3 MOMENTO DE MOTIVACION	49
2.2.4 MOMENTO DE PRÁCTICA	49
2.2.5 MOMENTO DE EVALUACIÓN	49
2.2.6. MOMENTO DE EXTENSIÓN	49
3. ESTILO PEDAGOGICO	49
3.1. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICO:	50
3.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICO:	50
3.3. FUNDAMENTOS TELEOLÓGICO	53
CURRICULO	¡Error! Marcador no definido.
COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRICULO	53
4.1. ¿QUÉ ENSEÑAR?	54
4.2. ¿CUÁNDO ENSEÑAR?	54



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



4.3. ¿CÓMO ENSEÑAR?	54
4.4. ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?	54
4.5. ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?	55
5. ENFOQUE CURRICULAR	55
5.1 APRENDER A SER (DESARROLLO PERSONAL)	55
5.2. APRENDER A APRENDER (DESARROLLO COGNOSCITIVO)	55
5.3. APRENDER A HACER (DESARROLLO O EDUCACIÓN PARA LA VIDA)	55
APRENDER A CONVIVIR (DESARROLLO RELACIONAL O SOCIAL)	56
PLAN DE ESTUDIOS	57
7. DISEÑO EDUCATIVO	58
7.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS	58
7.2 ELEMENTOS DE ENTRADA Y DE SALIDA	61
7.3. ESTRUCTURA	62
8. PROYECTOS	62
8.1 PROYECTOS TRANSVERSALES	62
8.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE):	63
8.1.2 EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA (PESC)	64
8.1.3 EJERCICIOS DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	64
8.1.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 65	
8.2 COMPLEMENTARIOS	65
8.2.1 PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO	65
8.2.2 PROYECTO DE PASTORAL	66
8.2.3 Proyecto en Valores	66
8.2.4 prevención de riesgos o prevención de desastres	66
8.2.5 proyecto lector	66
8.2.6 proyecto lector del área y/o asignatura	67
8.3 FORMACIÓN DOCENTE	69



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



10. EXPERIENCIA PEDAGÓGICAS	71
11. MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE	72
11.1 POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL	72
11.2. TIC PARA EL APRENDIZAJE	72
11.3. Objetivos.....	72
11.4. Estrategia.....	73
12. PLAN DE ESTUDIO Y NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL	73
12.1 PRE-ESCOLAR	73
12.2 BÁSICA	73
12.3 MEDIA	74
12.3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	74
12.3.2 PLAN DE ESTUDIO NIVEL DE PREESCOLAR	74
12.3.3 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA PRIMARIA	75
12.3.4 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA SECUNDARIA	75
12.3.5 PLAN DE ESTUDIO NIVEL MEDIA ACADÉMICA	76
12.4 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	77
12.5 PROCESOS ADMINISTRATIVOS	77
12.6 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	77
13. ORGANIZACIÓN.....	77
13.1CALENDARIO ACADÉMICO	78
REUNIÓN JUNTA EVALUADORA:.....	80
CAPÍTULO IV COMPONENTE COMUNITARIO	81
1. ENTORNO	81
2. PROCESO DE ORGANIZACIÓN	83
2.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	83
2.1.2. PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A	83
LA COMUNIDAD	83
2.2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN	84
2.3. PROCESOS DE PROYECCIÓN.....	84



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



2.3.1. ESCUELA DE PADRES	84
2.3.1.1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	84
2.3.1.2. MODELO DE ESCUELA DE PADRES	85
2.3.1.3. PROYECTO ESCUELA DE PADRES	85
2.3.1.4. OBJETIVOS	86
2.3.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	86
2.3.3. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE	87
DESASTRES	87

INTRODUCCIÓN

El Decreto 1860 de 1994 en su capítulo III, artículo 15; le confiere a cada Institución Educativa autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su Proyecto Educativo Institucional, la Institución Educativa Virgen del Pilar del municipio de los Patios, con la participación de la toda la Comunidad educativa , ha estructurado el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** que contiene las estrategias para alcanzar los fines de la educación promulgada por la Ley General que reglamenta el Sistema Educativo en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su contexto.

Los objetivos formulados, generan compromisos y acciones conjuntas por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa, para la formación integral de los educandos; el mejoramiento de la calidad, que permitirá la superación de los promedios en las pruebas SABER y la optimización de los recursos disponibles.

Es propósito del PEI proyectar la institución hacia la comunidad, estableciendo nexos con entidades que ofrezcan enriquecimiento cultural, recíproco, permanente actualización en las diferentes disciplinas y la participación democrática.

El Proyecto, se elabora bajo los parámetros de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, en su capítulo III, artículo 14,15 y 16, teniendo en

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



cuenta los aspectos pedagógicos y organizativos generales; como su contenido y los mecanismos de participación de la comunidad. Los artículos 85-97 del capítulo IV de la Ley 115 de 1994, que establece la organización administrativa del servicio educativo; los artículos 76-79, Capítulo II de la Ley 115 de 1994 que rige la elaboración del currículo y Plan de Estudios; el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 que determina las pautas para promoción de los educandos y evaluación Institucional y artículos 16, 20, 21, 22 y 33 de la Ley 115 de 1994 que establece los objetivos para los diferentes niveles escolares.

Para la elaboración del PEI, se ha tenido en cuenta la coevaluación en todos sus aspectos para promover el mejoramiento de la Institución Educativa en conjunto.

El PEI de la Institución, está diseñado teniendo en cuenta la siguiente estructura: **CONTEXTUALIZACIÓN** (Descripción del contexto. Diagnóstico) Presenta el marco geográfico, social y económico de la Institución.

CONCEPTUALIZACIÓN: Describe los procesos de cada una de las Gestiones: Directiva, Administrativa y Financiera, Educativa y de la Comunidad.

OPERACIONALIZACIÓN: Muestra los parámetros bajo los cuales se direcciona la comunidad educativa (Manual de Convivencia, Plan Operativo, Plan de Mejoramiento, Plan de estudios, Proyectos).

La estructura se plantea teniendo en cuenta la misión, visión, filosofía, criterios, principios, valores de la institución y el Sistema de Gestión de la Calidad.

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE ENTIDAD: INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

TIPO DE ENTIDAD: Privada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



CALENDARIO: A

CÓDIGO DANE: 354405000195

NIT: 56054939-1

RESOLUCIÓN: 007086 del 30 de noviembre de 2022

JORNADA: Completa y única.

ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento Norte de Santander.

MUNICIPIO: Los Patios.

ZONA: Urbana.

DIRECCIÓN: Está ubicado en calle 17 N° KDX 153-10 barrio Torcoroma.

TELÉFONO: -3157875050

PROPIETARIA: Lic. Claudia Liliana Ávila.

EMAIL: colvirgendelpilar@hotmail.com

FECHA DE FUNDACIÓN

15 de Agosto de 1985

REQUISITOS LEGALES

Licencia de Funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial según Resolución N° 411 de Noviembre de 1985



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



OTROS REQUISITOS LEGALES QUE POSEE

RESOLUCIÓN 0829 del 7 de Diciembre de 1990. Ampliación de Estudios.

RESOLUCIÓN 0722 del 19 de Septiembre de 1991. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 00507 del 25 de Junio de 1993. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 001638 del 7 de noviembre de 1996. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 00233 del 12 de Abril del 2004. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 004953 del 24 de Noviembre del 2009 Aprobación de Estudios

RESOLUCIÓN 04004 del 14 de Noviembre del 2012. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 03958 del 08 de Noviembre del 2013. Aprobación de Estudios.

RESOLUCIÓN 5049 del 28 de noviembre del 2016.

RESOLUCIÓN 4189 del 28 de noviembre del 2017.

RESOLUCIÓN 005132 del 21 de noviembre del 2018.

RESOLUCIÓN
RESOLUCIÓN de aprobación 003331
05 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN 005011 1 de diciembre 2021

RESOLUCIÓN 007086 30 de **NOVIEMBRE DEL 2022**

PEI	inscrito bajo el número 0082 del 5 de noviembre año 1998
DANE	354405000195
NIT	56054939-1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195**



REGISTRO SANITARIO

Acta 080-081 del 19 de septiembre del 2006
Acta 002 – 2016. De enero 16 del 2016.
Acta 017-2017. Del 11 de mayo del 2017.
Acta 104- 2022 de octubre 26 del 2022

REGISTRO DE BOMBEROS

**CERTIFICADO N. 3448
23 DE FEBRERO 2023**

**USO DE SUELOS
DEL 2011**

**ACUERDO 024 DEL 2000 Y EL 026
2 DE MARZO DEL 2023.**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Capítulo I: Componente conceptual y/o de fundamentación

1. HISTORIA

En la noche del 2 de enero del año 40, Santiago se encontraba con sus discípulos junto al río Ebro cuando “oyó voces de ángeles que cantaban Ave María, Gracia Plena y vio aparecer a la Virgen Madre de Cristo, de pie sobre un pilar de mármol”. La Santísima Virgen, que aún vivía en carne mortal, le pidió al Apóstol que se le construyese allí una iglesia, con el altar en torno al pilar donde estaba de pie y prometió que “permanecerá en este sitio hasta el fin de los tiempos para que la virtud de Dios obre portentos y maravillas por mi intercesión con aquellos que en sus necesidades imploren mi patrocinio”.

Desapareció la Virgen y quedó ahí el pilar. El Apóstol Santiago y los ocho testigos del prodigio comenzaron inmediatamente a edificar una iglesia en aquel sitio y, antes de que estuviese terminada la Iglesia, Santiago ordenó presbítero a uno de sus discípulos para servicio de la misma, la consagró y le dio el título de Santa María del Pilar, antes de regresarse a Judea. Esta fue la primera iglesia dedicada en honor a la Virgen Santísima.

La devoción del pueblo por la Virgen del Pilar se halla tan arraigada entre los españoles y desde épocas tan remotas, que la Santa Sede permitió el establecimiento del Oficio del Pilar en el que se consigna la aparición de la Virgen del Pilar como “una antigua y piadosa creencia”. En 1438 se escribió un “Libro de Milagros” atribuidos a la Virgen del Pilar, que contribuyó al fomento de la devoción hasta el punto de que, el rey Fernando el Católico dijo: “creemos que ninguno de los católicos de occidente ignora que en la ciudad de Zaragoza hay un templo de admirable devoción sagrada y antiquísima, dedicado a la Santa y Purísima Virgen y Madre de Dios, Santa María del Pilar, que resplandece con innumerables y continuos milagros”.

El Papa Clemente XII señaló la fecha del 12 de octubre para la festividad particular de la Virgen del Pilar, pero ya desde siglos antes, en todas las iglesias de España y entre los pueblos sujetos al rey católico, se celebraba la dicha de haber tenido a la Madre de Dios en su región cuando todavía vivía en carne mortal.

Dos rasgos peculiares que caracterizan a Ntra. Sra. Del Pilar y la distinguen de otras advocaciones marianas.

El primero es que se trata de una venida extraordinaria de la Virgen durante su vida mortal.

La segunda la constituye la Columna o Pilar que la misma Señora trajo para que sobre él se construyera la primera capilla que, de hecho, sería el primer templo mariano de toda la Cristiandad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



El día 12 de octubre de 1492 fue precisamente cuando las tres carabelas de Cristóbal Colón avistaban las desconocidas tierras de América, lo que ha motivado que la Virgen del Pilar haya sido proclamada como patrona de la Hispanidad, constituyendo el mejor símbolo de unión entre los pueblos del viejo y nuevo continente.

1.2. ENTORNO Y CONTEXTO.

La Institución Educativa Virgen del Pilar es un colegio privado, mixto con su representante legal **CLAUDIA LILIANA ÁVILA MARIÑO** y rectora.

Es un colegio que ofrece educación formal en los niveles de educación preescolar (Pre-jardín, Jardín y Transición), Básica Primaria (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y quinto) Básica Secundaria (Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno), Media Académica (Décimo, Once); forma esencialmente en Valores y La convivencia Escolar, en cuanto a la orientación religiosa, respeta la pluralidad de creencias desde una perspectiva católica. Esta institución tiene una jornada en la Mañana De 6:03 AM a 11:30 AM Para pre-escolar, De 6:15 AM a 11:45 Am para la Básica Primaria, De 6:00 a 12:30 para la Básica secundaria y la Media Académica. **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** fundado en el año 1985 de carácter privado inicia sus labores en ese mismo año en la Calle 15 B N° 6B-34 del Barrio Tierra Linda que en ese entonces contaba con tres Etapas pobladas. En ese mismo año, después de realizadas encuestas con las familias del sector se comprobó que el 80 % de los habitantes querían la creación de un Establecimiento Educativo de primaria, pues los niños de ese sector tenían que desplazarse a la escuela del km 8 o a la escuela del km. 10 pues era lo más cerca que tenían; fue así como se gestionó ante la secretaria de Educación Departamental la licencia de funcionamiento para los grados de 1° a 4° concedida bajo la resolución 411 del mismo año dándose inició con dos jornadas continuas mañana con los grados de 1°, 2° 3° y tarde con los grados de 4° y 5° el primer año de labores hubo una matrícula efectiva de 45 estudiantes cantidad que fue en aumento en los años posteriores.

En diciembre de 1990 se aprobó la ampliación de Estudios, en septiembre de 1991 por resolución 00722 se aprobó el Liceo, en 1993 mediante Resolución 00507 del 25 de Junio fue aprobado sus estudios, el 7 de Noviembre de 1996 obtuvo nueva aprobación de la Básica Primaria. En el año 2004 surgió la creación de la Educación Básica desde preescolar hasta noveno grado hubo una nueva aprobación de estudios según resolución 00023, Cambiamos de planta física y nos ubicamos en la calle 15 N.º 15-28 del Barrio la Esperanza obteniendo una acogida favorable de la comunidad lo cual se vio reflejada en las matriculares de ese año, así Como fue hasta hoy contamos con todos los grados de la Básica y la Media académica. En el año 2015 la INSTITUCIÓN se traslada para la calle 17 N° KDX 153- 10 del Barrio Torcoroma en el municipio de Los Patios, con una aprobación de estudios 5049 del 28 de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



noviembre del 2016 y al siguiente año con una resolución 4189 del 28 de noviembre del 2017, es ahí donde funcionamos actualmente con una matrícula favorable.

1.3 CONTEXTO FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR** el panorama familiar es amplio y complejo. Existen familias nucleares, excelentemente constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece la dinámica familiar, familias donde la mujer es cabeza de hogar, los hijos disfrutan de calidez y compañía, hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son sus abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos. Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la Institución se perciben dos grandes grupos de familias; las constituidas por empleados y las constituidas por personas dedicadas exclusivamente al comercio. Desde el punto de vista de la cultura regional, en algunos hogares se percibe que mientras la figura paterna es considerada exclusivamente como la fuente de los ingresos económicos y cuya función principal es proveer el dinero para cubrir las necesidades materiales del hogar, la figura materna es la responsable tanto del funcionamiento administrativo del hogar como también, y principalmente, de todo lo que tiene que ver con la educación de los hijos y de las relaciones familia-colegio.

1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Constitución política colombiana específicamente los artículos 67 y 68 y en la Ley General de Educación Ley 115/94 en su artículo 73 se establece que, para lograr la formación integral del estudiante, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- Facilitar un espacio de crecimiento y construcción de la persona, como ser único, irreplicable, abierto a los demás, a través, del vínculo afectivo y de adhesión a Dios.
- Mantener un clima organizacional que posibilite la satisfacción de las partes interesadas, la formación integral de los estudiantes, la mejora continua la convivencia escolar y el buen desempeño académico.
- Propiciar el sentido de pertenencia y el compromiso en el mejoramiento de la institución y el entorno social.
- Lograr la participación permanente y efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades propuestas para su propio desarrollo y el de la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- Impulsar desde los procesos académicos, la experiencia de Dios, la vivencia de los valores, del Evangelio y el compromiso social.
- Aplicar el gobierno escolar en la institución para rescatar los valores y principios democráticos en la comunidad educativa.
- Proteger el medio ambiente mediante la ejecución de programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y dinamicen una cultura ecológica.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, hacer seguimiento y control de los riesgos y peligros existentes.

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Direccionados a través de la Constitución Política de Colombia (1991), la ley 115 de 1994 establece el direccionamiento de la educación en Colombia en la formación de personas con capacidad de generar desarrollo con proyectos de vida claros enmarcados a través del Proyecto Educativo Institucional, el cual direcciona el quehacer pedagógico hacia la formación de ciudadanos activos en la sociedad.

El decreto 1860/1994 reglamentario de la ley 115 decreto 2737 de 1989; código del menor ley 1098 noviembre 8 de 2006, decreto 2343/96 reglamentario de los subproyectos y los indicadores de logros apoyando el desarrollo del PEI en cuanto a su reglamentación académica.

El Decreto 1290 de abril 16 de 2009 que determina las pautas para promoción de los educandos y evaluación Institucional.

Ley 734 de 2002- Código disciplinario único reglamentado.

Código de la Infancia y la adolescencia 1098 del 2006.

Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Jornadas escolar y laboral.

Decreto 1743 del 3 agosto de 1994. Proyecto educación ambiental.

Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994. Democracia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Ley 1014 de 2006. Desarrollo de proyectos productivos

Resolución 3353 de 2 de julio de 1993. Educación Sexual.

Decreto 4210 de 12 de septiembre de 1996. Servicio Social.

Decreto 1122 de 18 de junio del 1998. Afrocolombianidad.

Acuerdo 125 del 2004. Cátedra de derechos Humanos.

Ley 1029 de 12 de junio del 2006. Modifica el Art. 14 de la Ley 115 de 1994. Urbanidad Y Cívica.

Ley 133 de 1994. Libertad de Culto.

Decreto 1075 de 2015.

La misión, los principios y objetivos formativos conforman el eje que direcciona el desarrollo de la propuesta educativa institucional, componentes que se profundizan a continuación.

MISIÓN

La Institución Educativa Virgen del Pilar del municipio de Los Patios es una institución de carácter privado, mixto, con un enfoque de educación en los niveles de preescolar, básica y media; orientada en la formación y la convivencia de personas íntegras, comprometidas con el sentido de la vida, la paz y la investigación, desde la óptica de los principios, valores y la espiritualidad que les permitan el goce de la vida en plenitud y ser agentes de cambio y transformación social.

VISIÓN

La institución educativa “**virgen del pilar**” del municipio de Los Patios, hacia el año 2028, será una institución líder en el ámbito local y regional en el crecimiento humano integral de sus estudiantes con apropiación de principios y valores en la realización de su proyecto de vida con capacidad de liderazgo que le permitan desarrollar competencias, capacidades y habilidades, que se reflejen en el desarrollo social y económico del país, mejorando la calidad de vida de sus familias y su localidad.

“UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD”

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



VALORES

El Colegio VIRGEN DEL PILAR de Los Patios, asume la propuesta axiológica institucional el siguiente panorama de valores institucionales basada en la convivencia y se prioriza de acuerdo con la carga simbólica de cada uno, la relación de posibilidad con otros valores y el impacto de éstos en la construcción del sentido de vida de los sujetos y en la posibilidad del bien común social.

- **LA VIDA:** El proyecto educativo institucional (PEI) se propone generar caminos de autoconciencia y apropiación de sí mismo, cuidado y respeto de la propia condición humana y de la condición y dignidad de los otros. Busca desarrollar el amor a la vida, fortalecer y sostener la unidad y armonía de la familia, lugar donde se origina la vida y se fragua el futuro de la humanidad.
- **LA FAMILIA:** La Familia tiene la responsabilidad de la formación para la convivencia, la aceptación del otro, el respeto por la diferencia y la generación de relaciones intersubjetivas, éticas, equitativas, tolerantes, justa y pacífica; además es quien delega y se compromete con la Institución educativa en el proceso de orientación del estudiante.
- **LA RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad orienta el ejercicio de la libertad en situaciones concretas que demandan reflexión, actitud crítica, contextualización problémica y previsión de las consecuencias en la toma de decisiones. De aquí que, se operativice la responsabilidad pedagógica a través de planes, programas y proyectos; con el propósito educativo de que tanto docentes como estudiantes superen los esquemas mentales deterministas, fatalistas o fundamentalistas y, construyan el futuro deseable, al tomar, en el presente las decisiones que lo hagan posible y probable. El valor de la responsabilidad está en relación con otros valores tales como el uso de la libertad, la autoestima, el autocontrol, la seguridad personal o la autoconfianza.
- **JUSTICIA:** Bajo el actual panorama de injusticia, se sueña con una sociedad donde se respete la dignidad de la persona, sus ideas y valores culturales, humanos y espirituales; donde se viva en igualdad de derechos y deberes, y se suprima la brecha entre pobres y ricos, el mundo del capital y el mundo del trabajo. La institución educativa es un escenario concreto para trabajar por la justicia, ella es el motor para minimizar las discriminaciones económicas, de raza, sexo, religión, filiación política y condición social.

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- **EL AMOR.** Desde el enfoque bio-psico-social, la experiencia de protección, cuidado, compasión y solidaridad se genera como expresión de amistad, fraternidad, filiación y pertenencia al grupo, es decir, como experiencia “amorosa”; en este sentido dicha experiencia se compone de dimensiones biológicas (corporales, sexuales, emocionales); individuales o personales, en tanto experiencias de la vida de los sujetos; y social en tanto hecho histórico cultural, lo que quiere decir que, a pesar de que la necesidad del amor y la capacidad de amar es universal, sin embargo, está condicionada por el sentido de corporeidad, individualidad y significación social.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

La Institución Educativa Virgen del Pilar del Municipio de los Patios tiene como ejes entrelazados y dinamizadores del proceso de formación los siguientes principios:

- Innovación permanente de la visión educativa por parte de los maestros que acompañan el aprendizaje y la convivencia.
- El respeto a la persona, a sus peculiaridades, a su ritmo de maduración y a su proyecto de vida, dentro de las exigencias de la vida en sociedad.
- La creación de un clima de libertad y de responsabilidad que favorezca el trabajo, la creatividad, la formación integral y la realización interpersonal.
- La promoción de una educación en valores para el individuo, la familia, la cultura y la sociedad.
- La integración de los valores que se viven al interior de la escuela y fuera de ella.
- El fomento de las actividades físicas, deportivas, artísticas y lúdicas.
- Un aprendizaje significativo que favorezca el trabajo en equipo, la cooperación y la ayuda mutua.
- La utilización de metodologías y didácticas apropiadas, inspiradas en diferentes disciplinas científicas, (la pedagogía, la antropología, la etnografía, la psicología, la epistemología) y en la tecnología actual.
- Una constante actualización y renovación pedagógica.
- La atención personalizada y constante al estudiante.
- La capacitación permanente a los docentes.
- Una evaluación constante de los diferentes procesos escolares implementados.

“UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD”

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



CREENCIAS

Creemos que el estudiante Pilarista tiene las capacidades para ser un individuo autónomo, responsable, y trascendente comprometido con la construcción de su proyecto de vida.

Creemos que a partir de una idea o de un sueño se puede fortalecer el emprendimiento.

Creemos que un plan de estudio estructurado, funcional y con el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales fortalecemos el espíritu investigativo y creativo de los estudiantes.

Creemos que, tratando al estudiantado con dignidad, respeto, aceptación trabajo en equipo y respetando las diferencias individuales lograremos una formación integral, y una convivencia escolar sana.

Creemos que con la interacción de la comunidad educativa se logra un avance en la calidad de la educación.

Creemos en el estudiante como agente protagónico del proceso educativo, dentro de ambientes pedagógicos que permitan “aprender a educarse a ser y a obrar”.

4. LA FILOSOFÍA PILARISTA

La Institución Educativa, da respuesta a las necesidades de la niñez y la juventud de nuestro Municipio, capacitándolos para la construcción de un mejor municipio, de un mejor departamento y de un mejor país, bajo los cinco principios orientadores de la Filosofía Pilarista.

- La Fe, que da sentido y razón de ser a la vida personal y colectiva del ser humano a la luz del Evangelio.
- La Justicia, que orienta a la persona hacia la búsqueda de la equidad en sus relaciones con los demás, invitándole a respetar profundamente y a dar a cada cual lo que le pertenece.
- La Fraternidad, como relación de apertura a las necesidades de los demás como virtud que genera armonía, cordialidad y equidad al mismo tiempo que favorece el crecimiento humano recíproco.
- El Servicio, que apoyado en la Fe y en la Fraternidad estimula toda acción realizada en favor de otras personas, respondiendo a sus necesidades o carencias, permitiendo que los seres humanos se hagan hermanos y se solidaricen mutuamente.

“UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD”

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- El Compromiso, como expresión de los deberes adquiridos; se expresa en la voluntad de poner las fuerzas y el pensamiento al servicio de la causa de Dios y de los hombres para la construcción de una nueva sociedad

4.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE PILARISTA.

- Vivencia frente a los demás, frente a sí mismo y a Dios los valores de la fraternidad y de la moral cristiana.
- Ser personas integra, autónomas, solidarias, que actúan y decidan con libertad, justicia y responsabilidad.
- Estructurar y clarificar constantemente un Proyecto personal de Vida.
- Participar y ser respetuoso en cada una de las actividades culturales, sociales, recreativas y religiosas programadas por la institución.
- Poseer un excelente nivel académico y cultural.
- Tener excelente comportamiento dentro y fuera de la Institución.
- Sentir sano orgullo por su institución, ciudad, departamento y nación.
- Poseer gran capacidad creativa para resolver los problemas que se le presenten.
- Cuidar, defender y manifestar sentido de afectividad por la naturaleza.
- Tener capacidad comunicativa, saber hablar y saber escuchar a los otros.
- Reconocerse como persona con talentos y dones.

4.2 FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA

El modelo pedagógico de formación humana integral del Colegio Virgen del Pilar se construye a través de la acción pedagógica, de la interacción maestro-estudiante; se centra en este en cuanto sujeto histórico capaz de entender la realidad, comprenderse a sí mismo en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



relación con los otros, transformar la historia y la cultura hacia nuevas posibilidades de relación humana satisfactorias y significativas.

En la institución se concibe el modelo de formación humana integral como referente en permanente construcción a través de la práctica docente; del conocimiento comprensivo de sí mismo y de los otros y del cuidado sostenido de la naturaleza.

La pedagogía personalizante se centra en el ser humano, lo concibe como fin, como proceso evolutivo en permanente construcción que amerita atención específica y particular en las etapas de aprendizaje. Camino que responde al potencial individual construido por la interrelación con otros sujetos.

El sistema curricular del colegio integra valores, objetivos, contenidos, procesos, prácticas docentes, medios y mediaciones que propician la formación humana. Los subsistemas que componen el sistema curricular institucional responden a las necesidades socioculturales, científicas y personales en tres niveles, a saber:

1. En relación con el entendimiento, manipulación y aprovechamiento de la naturaleza.
2. El mundo social construido por las relaciones intersubjetivas, valores y principios de convivencia.

4.2.1 Fundamento Pedagógico: La dimensión pedagógica se consolida en las interrelaciones de los sujetos, motivadas hacia el aprendizaje integral, como construcción de sí mismo, elaboración de nuevos conocimientos, de prácticas culturales centradas en valores, normas, tradiciones y la dinámica transformadora de la historia.

4.1.2. Fundamentos Filosóficos y Ecológicos: La educación que se fundamenta en valores, además de dignificar al ser humano y de proveerle soluciones a sus dificultades y riesgos, respeta la naturaleza, cuenta con los contextos de vida de todas las especies y perpetua la acción creadora de Dios.

Primera infancia

La primera infancia, constituye una etapa determinante para las personas, ya que durante ella se producen cambios de gran intensidad y procesos de desarrollo significativos, todos ellos trascendentales para la vida y para el grupo social al que pertenecen. En esta etapa se sientan las bases biológicas, neurológicas, cognitivas, afectivas, culturales y morales del ser humano; dichas bases son permeadas por los factores biológicos individuales y por el contexto en el que interactúan el niño y la niña, tales como la salud, la educación, la nutrición, el cuidado,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



la protección, la participación, la interacción familiar y las condiciones socio económicas (Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo, 2018, pág. 23).

Educación Inicial

La educación inicial se consagra como un derecho de los niños menores de seis (6) años de edad y se concibe como un proceso educativo pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, sus capacidades y sus habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso (Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo, 2018, pág. 25). Con la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con sus pares y con adultos significativos diferentes a los de su familia, a relacionarse con los ambientes natural, social y cultural, a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y cuidar a los demás; a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a cuestionarse, indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven; a descubrir diferentes formas de expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable; a enriquecer su lenguaje y a construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país (Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo, 2018, pág. 31)

La educación inicial como proceso pedagógico intencionado, planeado y estructurado, propone oportunidades, situaciones y ambientes para promover el desarrollo de los niños, y las niñas de acuerdo con sus circunstancias, condiciones y posibilidades. Así mismo, considera que los niños y las niñas en cualquier momento de su desarrollo disponen de capacidades diversas y de un acervo de habilidades, construcciones y conocimientos con las que se relacionan y comprenden el mundo; es así como aprenden en la interacción consigo mismos, con los demás y con el medio que los rodea. Por eso las maestras asumen el compromiso de conocerlos desde quiénes son y qué capacidades poseen, han desarrollado y pueden desarrollar, para que las acciones pedagógicas tengan una intención (Ministerio de Educación Nacional, 2014, pág. 43).

Política Pública Nacional de Primera Infancia

A través de la Política Pública de Primera Infancia, enmarcada en una perspectiva de derechos, el Estado — desde lo territorial, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad — garantiza efectivamente los derechos y el desarrollo integral de los niños y las niñas, desde la gestación hasta los seis años. Con el fin de garantizar en los niños y las niñas el desarrollo pleno de sus dimensiones biológica, psicológica, cultural y social — definitivas en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social — debe ofrecérseles, durante la primera infancia tanto condiciones de vida saludables como acceso al conocimiento y a los recursos necesarios; todo ello, sin distingo de edad, género, etnia o estrato social (Política Pública Nacional de Primera Infancia, Conpes Social 109 de 2007).

Familias, agentes educativos y personas significativas. (p. 9-10)

Favorecer el desarrollo integral invita a concebir a la familia, a los agentes educativos y a las personas significativas como figuras de referencia afectiva y formativa que se sirven de la interacción con los niños y las niñas para generar experiencias intencionadas que partan de los intereses, las capacidades y las potencialidades de los infantes. La familia y las personas significativas son los principales aportantes de saberes y prácticas a través de la crianza, del cuidado, de la socialización, de las formas de relacionarse y del establecimiento de valores y creencias; de lo anterior se desprende la importancia del reconocimiento de su historia, sus saberes y su quehacer (Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo, 2018, 23ágs.. 9, 10).

Diversidad

Reconocer, comprender y considerar la diversidad como una fortaleza enriquecedora de saberes, seres y haceres, abre la educación inicial a la creación de entornos de convivencia y transformación en donde se respete y acoja a los niños y las niñas con sus particulares y únicas capacidades cognitivas, emocionales y sociales, a la vez que brinda elementos para la resignificación de su herencia cultural. Es precisamente a través de prácticas inclusivas, como se dan a conocer las capacidades, habilidades y potencialidades que poseen las personas, con independencia de singularidades como el color de la piel, la clase social, la forma corporal, las características biológicas, el modo de comunicarse, el espacio que se habita, entre otros; diferencias frente a las cuales no debe haber estigmatizaciones o rotulaciones, ni mucho menos juicios de valor. Situar la diversidad en la base de la educación inicial, en tanto potenciadora del desarrollo humano, apunta a la construcción de una conciencia colectiva de convivencia en la pluralidad, libre de prejuicios y taras generacionales, para lograr una sociedad más humana, es decir, equitativa en oportunidades e incluyente (Secretaría de Educación, Programa Buen Comienzo, 2018).

Educación Inclusiva



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



De acuerdo con el Ministerio de Educación de Colombia, “Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo” 1

Para garantizar una educación inclusiva, deben garantizarse asuntos como los siguientes, concebidos en el Decreto 1421 de 2017:

- **Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.
- **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.
- **Acciones afirmativas:** conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: “políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan”
- **Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un

“UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD”

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

- **Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

- **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

- **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanente y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

PERFILES

Los siguientes perfiles de directivos, docentes, estudiantes y colaboradores, además de puntualizar en las exigencias básicas en cuanto a competencias académicas, profesionales, éticas y de desarrollo social y cultural, promueven el desarrollo humano de quienes conforman la comunidad educativa Pilarista articulando tanto los intereses y metas de los proyectos de vida de las personas, como los valores y principios que orientan la misión institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



PERFIL DIRECTIVO:

- El directivo Pilarista se muestra competente en lo relacionado con las tendencias pedagógicas, las estrategias de enseñabilidad y educabilidad, la gestión curricular, los procesos de acompañamiento de aprendizajes, la gestión de los medios y mediaciones didácticas, la evaluación y el fortalecimiento de nuevas competencias; conoce y aplica la pedagogía personalizada y el modelo educativo de formación integral.
- Diagnostica, planea, administra, gestiona, controla y cualifica los procesos a él encomendados; trabaja en equipo, delega responsabilidades, cualifica a sus colaboradores, diseña y produce módulos impresos de apoyo a la gestión de su dependencia; conoce los manuales de funciones, reglamento y estándares de calidad, direcciona su cargo en relación con estos y evalúa de acuerdo a dichas pautas; conoce el proyecto educativo institucional, cualifica el área de su desempeño y lidera el desarrollo de los planes estratégicos bajo su responsabilidad
- Posee excelente espíritu de servicio incondicional, pro actividad y dinamismo para trabajar con unanimidad por el bienestar de la comunidad educativa.
- Garantiza la calidad de las relaciones sobre fundamentos éticos y de respeto a la dignidad y a los derechos de las personas; dialoga, debate y llega a consensos con el equipo de trabajo; propicia la vivencia de los principios y valores evangélicos; promueve los talentos, reconoce los logros e incentiva los esfuerzos de quienes buscan su apoyo o asesoría.

PERFIL DOCENTE

- ✓ Educar con su ejemplo de vida, dando testimonio de los valores humanos.
- ✓ Ser responsable con su compromiso como guía, orientador, facilitador y motivador del proceso de formación del estudiante.
- ✓ Conocer la realidad social, regional, nacional y mundial.
- ✓ Estar abierto al cambio y ser gestor de su capacitación permanente.
- ✓ Propiciar actitudes de respeto, valoración, amistad, tolerancia, equidad, solidaridad, en forma recíproca: maestro=estudiante; estudiante=maestro; maestro=maestro.
- ✓ Respetar la individualidad de cada uno de los miembros de la comunidad y el ritmo personal de cada estudiante.
- ✓ Estar abierto al diálogo, ser prudente, sencillo, puente de unión en toda la comunidad educativa.
- ✓ Ser capaz de dar una palabra de aliento al señalar errores y resaltar virtudes y valores.
- ✓ Cultivar día a día su vocación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- ✓ Promover un clima de compañerismo, lealtad, prudencia, respeto y solidaridad en la comunidad educativa
- ✓ Ser idóneo en su labor, gestor y cogestor de proyectos ecológicos, deportivos, culturales, científicos, pedagógicos y éticos
- ✓ Profesional de la educación, con sólidos conocimientos en su especialidad y en constante perfeccionamiento.
- ✓ Comprometido en la formación del estudiante.
- ✓ Identificado y comprometido con el colegio
- ✓ Creativo e innovador en las prácticas pedagógicas
- ✓ Con espíritu solidario
- ✓ Orientador de los estudiantes
- ✓ Motivador y facilitador y facilitador de los aprendizajes
- ✓ Responsable con su rol profesional
- ✓ Con capacidad para escuchar a sus estudiantes
- ✓ Con capacidad para resolver situaciones problemáticas
- ✓ Reforzador de conductas positivas
- ✓ Promotor de la curiosidad
- ✓ Con capacidad de trabajar en equipo con los demás docentes
- ✓ Responsable frente a sus estudiantes, padres y acudientes y comunidad en general
- ✓ Crítico y autocrítico.

PADRES DE FAMILIA

- ✓ El padre de familia se caracteriza por entender sus obligaciones dentro del proceso de formación integral de sus hijos; brindarle protección física, mental, afectiva y social, como elemento fundamental para su pleno desarrollo tanto académico como personal.
- ✓ Actúa con entereza, entusiasmo y liderazgo como miembro activo y participativo de la comunidad y contribuye desinteresadamente al quehacer educativo, apoya proyectos que favorecen el bienestar de la Institución, está en permanente comunicación con los docentes y directivos docentes para estar enterados de los rendimientos académicos y disciplinarios de sus hijos.
- ✓ Dialoga respetuosamente con sus hijos, sin herir su susceptibilidad; inspira confianza, credibilidad y seguridad buscando siempre la correcta orientación.

ESTUDIANTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- ✓ Ser competente con lo que sabe hacer, en este aspecto será capaz de desenvolverse en su entorno, gracias a su formación integral.
- ✓ Ser competente con lo que debe saber, es decir, deberá aplicar conceptos básicos técnicos y procesos de solución de problemas de la vida diaria. Interpretará los principios de los métodos de investigación científica utilizados en las diferentes áreas del conocimiento.
- ✓ Ser competente con lo que debe aprender y desarrollar; en este aspecto, debe integrar habilidades y destrezas de tipos cognoscitivo, psicomotriz y actitudinal para que pueda saber ser en un mundo tan diverso y pluridimensional. El aspecto cognoscitivo le permite solucionar problemas y situaciones por medio de la utilización del pensamiento lógico. El psicomotriz, le permite leer, escribir, hablar y escuchar en todas las áreas del conocimiento. El actitudinal, le permite ser responsable, autónomo y trascendente.
- ✓ Exteriorizar su dimensión estética, las actividades físicas creativas, el deporte, etc., lo mismo que desenvolverse con facilidad en el empleo de las nuevas tecnologías.

EGRESADOS

El egresado de la Institución Educativa Colegio Virgen del Pilar deberá sobresalir por:

- ✓ Ser modelo multiplicador de valores dentro de su comunidad Ser agente de cambio. Permanecer en continuo contacto con la Institución, brindando la colaboración que esta necesita para su desarrollo.
- ✓ Tener aspiraciones frente al continuo perfeccionamiento de su formación y realización personal y laboral.
- ✓ Ser gestor del verdadero núcleo social por excelencia como lo es la familia.

CAPITULO II. COMPNENTE ADMINISTRATIVO

2. ADMINISTRACIÓN PLANTA FÍSICA

2.1. ORGANIGRAMA

Representación gráfica de la estructura de una empresa o una institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las personas que trabajan en las mismas, permite analizar la estructura de la organización representada y cumple con un rol informativo, al ofrecer datos sobre las características generales de la organización.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



De esta manera, los organigramas deben representar de forma gráfica o esquemática los distintos niveles de jerarquía y la relación existente entre ellos, fácil de comprender y sencilla de utilizar.

Es importante tener en cuenta que ningún organigrama puede ser fijo o invariable. Es decir, un organigrama es una especie de fotografía de la estructura de una organización en un momento determinado. Con el paso del tiempo, toda la estructura y las relaciones existentes experimentan cambios, que deben ser reflejados con actualizaciones del organigrama o, incluso, con el diseño y desarrollo de un organigrama completamente nuevo que deje sin valor el anterior.

El centro del proceso educativo es el estudiante y como tal debe ir en el centro el organigrama de la Institución Educativa. “Colegio Virgen del Pilar” y como máxima autoridad el Consejo Directivo teniendo como órgano consultor al consejo académico y como órgano veedor al personero estudiantil, contando con personal administrativo y órganos de asesoría como consejo de profesores, consejos padres de familia y consejo estudiantil.

2.2 CALENDARIO

La Institución Educativa Virgen del Pilar, establece por medio del Calendario Escolar, los parámetros a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes, para el año escolar, siguiendo los lineamientos de la Ley 115 del 94, artículo 7 y la Ley 715 del 2001 numeral 7.3, con un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo. En el Calendario se deben definir las fechas de iniciación y finalización para la jornada escolar y laboral, la entrega de informes académicos y las vacaciones. Ver anexos

2.3 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en la Institución está organizado según lo dispuesto en los artículos 142 de la ley 115 de 1994 y 19 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005. (Manual de Convivencia Escolar)

3. MANUALES

Para el logro de los objetivos y propósitos la Institución Educativa, cuenta con los diferentes manuales de función y de responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa. Ver anexo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia o Reglamento Escolar de la Institución Educativa Virgen del Pilar, es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental de la Institución y constituye un elemento esencial en la formación, prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad moderna, globalizada y compleja que experimenta, aceleradas transformaciones

El Manual de Convivencia o Reglamento, es el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma.

El manual de convivencia consta de los siguientes capítulos

- ✓ Identidad de la institución educativa.
- ✓ Admisión, permanencia y costos educativos
- ✓ Derechos, deberes y obligaciones
- ✓ Prohibiciones, sanciones, acciones, correctivas, reparación del daño
- ✓ Restablecimiento de derechos
- ✓ Estímulos
- ✓ Gobierno escolar
- ✓ Disposiciones y varios.

4. RECURSOS

4.1. HUMANOS

Para la debida atención de los estudiantes, la Institución Educativa cuenta con un personal Docente capacitado, constituido para el funcionamiento institucional distribuida de la siguiente forma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Docentes, Directivos docentes, Personal de apoyo, Personal administrativo, presta atención necesaria a los procesos de selección, inducción, acompañamiento, evaluación, capacitación y formación espiritual del recurso humano

4.2. FÍSICOS

Todos los elementos materiales que se encuentran en la institución y que son un apoyo para el desarrollo de la misión educativa

4.3 TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos de tipo tecnológico para el mejor desempeño de sus estudiantes y del personal docente y administrativo: Conexión a Internet WiFi, Línea telefónica, nómina y de control (registro y renovación de matrícula, elaboración de boletines, libro de registro académico, base de datos de la familia, expedición de certificados y constancias).

4.4. FINANCIEROS:

La Institución se sostiene con los ingresos que hacen los Padres de Familia mensualmente con el pago de la pensión cuenta con la mensualidad que cancela cada estudiante, para el pago de docentes y demás servicios necesarios.

5. PLANES

5.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

METAS INSTITUCIONALES

- ✓ La formación de un mejor hombre para el mañana con una personalidad definida, altruista y forjadora de principios y valores éticos y espirituales capaz de transformar y desarrollar una nueva sociedad.
- ✓ Ampliar la cobertura, mantener y aumentar el número de estudiantes.
- ✓ Aumentar a más del 95% el número de estudiantes que debe ser promovidos.
- ✓ Aumentar el tiempo efectivo de aprendizaje de los estudiantes a través de actividades pedagógicas dirigidas y acompañadas por sus profesores en jornada continua.
- ✓ Propiciar un ambiente escolar agradable que conlleva al aprendizaje y a la convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- ✓ Cumplimiento del tiempo provisto para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Lograr un docente dispuesto a la adaptación de cambios e integrado a su misión formadora y la transformación social.
- ✓ El mejoramiento de los resultados de las pruebas ICFES mediante el diseño y aplicación de estrategias de aprendizaje aplicadas desde el nivel de la básica primaria.
- ✓ La auto capacitación y capacitación docente, directivos docentes y personal administrativo con miras a un mejor desarrollo profesional.

Cronograma de actividades

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
G E S T I Ó N D I R E C T I V A	Elección al personero	Proyecto de democracia	30 de enero al 31 de marzo
	Reuniones consejo directivo	Rectoría y coordinación	3 de febrero, 16 y 31 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo 7 de junio, 11 de julio, 10 de agosto, 12 de septiembre, 11 de octubre, 8 y 23 de noviembre
	Reuniones consejo de padres	Rectoría y coordinación	9 de marzo, 7 de abril, 3 de mayo, 9 de junio, 26 de julio, 17 de agosto, 6 de septiembre, 5 de octubre 2 de noviembre
	Reuniones consejo académico	Rectoría y coordinación	8 de febrero, 9 de marzo, 18 de abril, 17 de mayo, 15 de junio, 11 julio, 31 de agosto, 7 de septiembre, 3 de octubre, 9 de noviembre
	Reuniones de padres de familia	Rectoría, coordinación y directores de grupos	Febrero 10, marzo 16, abril 28, mayo 24, junio 11, julio 28, septiembre 8, octubre 5, noviembre 10 y 29, diciembre 7
	Reuniones equipo directivo	Rectoría y coordinación	Enero 11 y 26, febrero 14 y 22, marzo 2, 15 y 27, abril 4 y 26, mayo 14 y 16, junio 1 y 8, julio 6 y 18, agosto 3, 15 y

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050

colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



		29, septiembre 6 y 21, octubre 3 y 24, noviembre 2, 15, 21 y 29, diciembre 6
Inducciones docentes	Rectoría y coordinación	23 al 30 de enero
Inducciones estudiantes	Rectoría, coordinación y docentes	30 de enero al 3 de febrero

METAS GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
3% de Estudiantes como mediadores escolares	Convocatoria para la conformación del comité	Proyecto de democracia	Febrero-marzo
Actividades implementadas para la difusión, socialización y visibilizarían de acciones y decisiones de los diferentes consejos.	Dar a conocer a toda la comunidad educativa, los mecanismos de conformación de los comités	Rectoría, coordinación académica y proyecto democracia	Febrero-marzo
	Seguimiento periódico del cumplimiento de cada una de las estrategias Implementadas		Todo el año escolar
RECURSOS	Ambientes pedagógicos, instalaciones educativas, recursos tecnológicos (celulares y computadores), material impreso (documentación del proyecto de democracia como actas, publicidad de campaña, listas de votación)		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Gestión Pedagógica	Revisión de planes de área	Coordinación académica y jefes de área	Del 11 al 14 de enero
	Entrega de boletines	Coordinación académica, secretaria y directores de grupo	Abril 10, 25 de junio, Septiembre 20, Diciembre 7
	Celebraciones cívicas: Izadas de banderas	Cuerpo de docentes y estudiantes	28 de febrero batalla de Cúcuta, 23 de abril día del idioma, 15 de mayo maría, madre, trabajo, maestro, 20 de julio Independencia de Colombia, 7 de agosto Batalla de Boyacá, 12 de octubre Descubrimiento de América día de la raza 11 de noviembre Independencia de Cartagena
	Eucaristías	Cuerpo de docentes y estudiantes	28 de febrero grado 11 14 de marzo grado 9 24 de abril grado 8 19 de mayo grado 7 19 de julio grado 6 9 de agosto grado 10 14 de septiembre grados 2 y 3 20 de octubre grados 4 y 5 14 de noviembre preescolar y primero
	Jornadas pedagógicas	Consejo directivo y cuerpo de docentes	Enero 23 al 3 de febrero, noviembre 20 y 28

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Elaboración de presupuesto, de gasto e inventario	Rectoría y coordinación	Enero
	Capacitación a docentes sobre el manejo de la plataforma	Rectoría y coordinación	8 de febrero



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



METAS GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
84% de estudiantes con desempeños académicos en básico, alto y superior, según Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	Seguimiento a la ejecución de los planes de apoyo	Coordinadora Académica	Al finalizar cada periodo académico
	Estimulación a los mejores estudiantes por grado	Coordinadora Académica y cuerpo de docentes	Al finalizar cada periodo académico
Capacitaciones realizadas por el establecimiento, de acuerdo al plan de capacitación institucional para el estudio y la revisión de estilos de aprendizaje, atención a la diversidad, estrategia y modelo pedagógico, fundamentación metodológica entre otras, que cualifiquen las prácticas del equipo directivo y de maestros.	Capacitación al personal docente sobre estrategias y evaluación del aprendizaje	Rectoría y coordinadora académica	Capacitaciones periódicas
RECURSOS	Instalaciones educativas, recursos tecnológicos, material didáctico e impreso como: plan de aula, guías de aprendizaje, bimestrales, entre otros		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
GESTIÓN COMUNIDAD	Semana de convivencia	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes, estudiantes y padres de familia	Septiembre
	Juegos intercalases	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes, padres de familia y estudiantes	Junio
	Feria de la creatividad y semana Cultural	Rectoría, coordinación, cuerpo de docentes	Octubre

METAS GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
90% de Actividades realizadas por la Escuela de padres, de acuerdo al plan de trabajo de la misma para desarrollar temáticas acordes al contexto y a las expectativas institucionales	Aprovechamiento del tiempo libre de padres de familia y/o acudientes.	Rectoría Coordinación académica Cuerpo de docentes Padres de familia	Ferías, semana de convivencia y salidas pedagógicas
RECURSOS	Ambientes pedagógicos, instalaciones educativas, recursos tecnológicos, material didáctico, material impreso (actas y listas de consentimiento para los eventos mencionados)		

5.2. GESTIÓN DIRECTIVA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



5.2.2. FUNCIONES GESTIÓN DIRECTIVA

1. Admitir a toda la población del sector sin discriminación alguna, garantizando el aprendizaje.
2. Articular en el PEI los planes, programas y proyectos nacionales, regionales y locales referidos a la atención y diversidad.
3. Integrar los diferentes estamentos del gobierno escolar para definir las políticas para la atención a la diversidad.
4. Realizar acciones para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por sus instalaciones.
5. Liderar ajustes al manual de convivencia para que oriente y promueva el respeto y la valoración en la comunidad.
6. Desarrollar estrategias para conocer el entorno familiar de los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.
7. Intercambiar recursos y servicios con otras instituciones para fortalecer el desarrollo de acciones inclusivas. 4

5.2.3. FINANCIEROS

El Colegio se sostiene con las Matrículas y mensualidades que los padres de Familia hacen a lo largo del año escolar, de acuerdo con lo aprobado por la resolución de costos Educativos y dentro de los parámetros legales. Otro ingreso económico de la institución lo hace el Consejo Directivo en la programación de actividades como Bingos o Bazares y otros.

6. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

6.1. PLANEACIÓN.

La Institución invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen con su funcionamiento. Estos tiempos y espacios de las Semanas Institucionales para la planeación se destinarán ampliamente en trabajo por áreas. Este criterio queda plasmado en el plan de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



adecuaciones y adquisiciones en los proyectos generales de área, en los Planes de Asignatura, en los planes de periodo (secuenciador) y en el Cronograma Institucional.

6.2. EJECUCIÓN.

La Institución vela porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas, dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

6.3. CONTROL PERMANENTE

Es responsabilidad conjunta del equipo de Coordinadores y del equipo de Jefes de Área acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista.

6.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA

A pesar de todos los esfuerzos de planeación y de previsión surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios semanales de control permiten una reacción adecuada, meditada y eficaz frente a los infaltables imprevistos.

6.5. EVALUACIÓN

No basta con que las actividades se realicen oportunamente, dentro de las fechas y los criterios establecidos; a medida que se van ejecutando los diferentes eventos la evaluación es inmediata, completa y crítica. Semanalmente se realiza la reunión del comité Operativo que permite organizar y evaluar las actividades una vez realizadas.

6.6. NUEVA PLANEACIÓN

Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente, con base en este trabajo se elaboró el plan de mejoramiento por área y general.

6.7. ORGANIZACIÓN

En este contexto, la institución es altamente organizada en todos sus procedimientos, en su funcionamiento cotidiano, en la toma de sus decisiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



6.8. COMUNICACIÓN

La Comunicación en la Institución Educativa Virgen del Pilar, se describe en el Manual de comunicación en él se establecen los medios y canales de comunicación que asegura que los miembros de la Comunidad Educativa tengan claridad sobre sus responsabilidades. Se maneja la agenda escolar donde es revisado a diario por los padres de familia y docentes, se generan dos tipos de comunicación; oral y escrita,

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

7.1. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD

Uno de los criterios fundamentales para llevar a cabo la evaluación de la gestión administrativa son la Pertinencia y la Oportunidad, estos criterios se analizan en los procesos de planeación, ejecución de las actividades, labores de control sobre la ejecución, lo cual permite rectificar deficiencias, se evalúa cada evento, y todos en conjunto, esto permite tener la evaluación de la institución al finalizar cada año.

7.2. AMPLIA PARTICIPACIÓN

Este es un criterio determinante del estilo de funcionamiento de la Institución la participación democrática no es solamente un anhelo utópico o una meta a largo plazo; asegurar cada vez mejor este valor social resulta indispensable para el buen éxito de la Institución. La Participación es simultáneamente un medio y un fin.

7.3 INDICADORES DE GESTIÓN

El proceso de Gestión de la Calidad se ha definido expresamente para hacer seguimiento a los procesos, medir los resultados y establecer criterios de control y mejora continua del P.E.I y el SGC. Este seguimiento se realiza a dos niveles diferentes.

En primer lugar, están las actividades definidas en los procedimientos de la Gestión de la Calidad, que se desarrollan bajo la responsabilidad, del jefe de la Calidad de la institución. En segundo Lugar, la retroalimentación y análisis de datos que se realiza a nivel de la institución, en el Comité de Calidad, con el fin de hacer transversales las experiencias y definir acciones para la Institución Educativa Virgen del Pilar que implementen el Proyecto Educativo Institucional y el Sistema de Gestión de Calidad.

La descripción detallada de tales actividades está relacionada en los procedimientos documentados definidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Finalmente, para monitorear en forma general el desempeño del sistema, se han establecido para cada proceso una serie de indicadores de Gestión que nos refieren las metas de eficacia de cada una de las actividades implementadas en cada proceso. Estos indicadores están relacionados o conectados con los objetivos y la política de Calidad, y relacionados en la Matriz de Indicadores del SGC.

El Comité de Calidad analiza las propuestas de los docentes, sus aportes y los socializa para ponerlos en práctica.

El Consejo Directivo será elegido dentro de los primeros sesenta días hábiles después de haberse iniciado las clases de cada año lectivo entre los representantes escogidos, por cada comunidad educativa del centro educativo. El consejo directivo de la Institución está conformado por:

El rector quien lo preside.

Dos representantes de los docentes elegidos en asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia: elegido uno por la junta directiva y otro por el consejo de padres de familia.

Un Representante de los estudiantes: del grado 11 elegido por mayoría de votos entre los estudiantes matriculados.

Un Representante de los Exalumnos: convocados y elegido por mayoría de votos por los presentes.

Un Representante del sector productivo: convocados y elegido por mayoría de votos por los presentes.

7.3.1. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Canalizar sugerencias e iniciativas provenientes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Estudiar y aprobar previo consejo académico, el Proyecto Educativo Institucional y las modificaciones que sean puestas a su consideración y someterlo, de acuerdo con el artículo 144 de la ley 115 de 1.994, a la consideración de la Secretaría de Educación Departamental.

Estudiar y aprobar, previo concepto del consejo académico, el reglamento escolar o manual de convivencia y las modificaciones que sean puestas a su consideración.

Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias culturales y deportivas.

Asumir la defensa y garantía de los derechos del colegio y de los miembros de la comunidad educativa y promover espacios de conciliación.

Evaluar el currículo y el plan de estudios del colegio de acuerdo con el concepto y las recomendaciones del Consejo académico y someterlo a consideración de la Secretaría de Educación.

Proponer estímulos para reconocer el buen desempeño social y académico de los estudiantes.

Promover la identificación de los miembros de la comunidad educativa con la filosofía del colegio y los objetivos y principios del Proyecto Educativo.

Servir de última instancia de apelación para las decisiones del proceso disciplinario.

Reglamentar los procesos electorales previstos en el PEI.

Servir a la dirección del colegio como órgano consultor.

Darse su propio reglamento.

Estudiar y aprobar la evaluación y clasificación del colegio para la fijación de la tarifa educativa y el sistema de pagos cuando la Rectora lo someta a consideración.

Las demás contenidas en el PEI

7.2.2. CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica del establecimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Los representantes serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

El consejo académico, es convocado y presidido por el rector, estará integrado por los directivos docentes y todos los docentes de la Institución educativa (Artículo 145, Ley 115 de 1994). El consejo académico quedo conformado así:

El rector quien lo preside.

Un docente representante de cada una de las áreas desde el nivel preescolar hasta la media académica.

El consejo académico a su vez designa las comisiones de evaluación y promoción una para cada uno de los niveles ofrecidos así: nivel de preescolar, nivel básico primaria, nivel de básica secundaria y nivel de la media académica.

7.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil está conformado por un representante de cada curso 5 a 11 Su elección se realiza dentro de los treinta primeros días de haber iniciado el año escolar. Es el máximo órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Corresponde al Consejo Estudiantil:

Darse su propia organización interna.

Crear, rediseñar y cumplir los estatutos programados por el Consejo de estudiantes.

Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del plantel y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Reunirse cada mes para la discusión y el desarrollo de sus proyectos invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil; las demás actividades afines o complementarias con las anteriores, que atribuyen las normas y los reglamentos.

7.2.4. PERSONERO ESTUDIANTIL

El Personero Estudiantil es elegido por los estudiantes dentro de los treinta días calendarios siguientes a la iniciación de clases. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



matriculados para elegirlo por mayoría simple y voto secreto. Debe ser del último grado y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.

El Personero tendrá un suplente del grado inmediatamente inferior. El cargo del Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

7.2.4.1. EL PERSONERO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interno del plantel, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o al organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Presentar ante el Rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o las peticiones de parte de sus compañeros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

7.2.5. EL REPRESENTANTE DE CURSO

El representante de curso, junto con un suplente, será elegido por un año durante los primeros 15 días de iniciación de clase en año escolar.

Corresponde al Representante de Curso

Mantenerse informado sobre las inquietudes y los deseos de su curso antes de hablar o votar en el Consejo Estudiantil.

Representar a su curso en caso de solicitudes a estamentos superiores.

Representar a su curso en caso de diferencias entre profesores y curso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Representar a su curso en las reuniones mensuales del Consejo Estudiantil

Todos los profesores se comprometen a apoyar al Representante en su oficio.

7.2.6. EL ENCARGADO DEL REGISTRO

El Registro es la crónica de las actividades académicas de todo un año. Encargar a un alumno con la tarea de llevar tal documento es entregar parte de la responsabilidad del Colegio a las manos de alumnos. De ahí que el Encargado del Registro debe ser consciente de la obligación y responsabilidad que conlleva este cargo. Todos los profesores se comprometen a ayudar al Encargado cumplir con su responsabilidad.

7.2.7. CONSEJO DE PADRES

Velará por la integración e impulsará la educación familiar y escolar, contribuyendo así con el mejoramiento de la calidad educativa. Atendiendo el Decreto reglamentario 1286 del 27 de abril de 2005.

Los padres comparten una parte esencial de la educación de sus hijos con los profesores que los educan. El Colegio invita a todos los padres a participar y codecidir en la educación de sus hijos.

El compromiso de los padres con el Colegio incluye su participación en el diseño y desarrollo del P.E.I. y el establecimiento y mantenimiento de eficaces canales de comunicación. Se ruega a todos los padres comunicar cualquier cambio familiar que pueda afectar la educación o la salud del estudiante, y participar activamente en la Asociación de Padres de Familia.

Además, el compromiso de los padres incluye su colaboración con los proyectos institucionales que favorezcan el mejoramiento de los procesos educativos, los eventos programados por el plantel, problemas de seguridad, disciplinarios, de transporte al y del Colegio, sin perder el derecho de objetar todas las decisiones que el Colegio ha tomado para su ejecución o impedimento.

7.2.8. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

El Colegio contará con una asociación de padres de familia, la cual estará conformada por todos los padres de familia que deseen afiliarse y acogerse a sus estatutos para participar en el proyecto educativo a través de programas coordinados y financiados por la asociación. La Asociación contará con dos entes colaboradores, el Consejo de Padres y la Escuela de Padres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



7.2.8.1. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE 7.2.8.2. FAMILIA

La asamblea general de padres de familia elegirá, dentro de los treinta días calendarios siguientes a la iniciación de clases, su Junta Directiva y el Consejo de Padres, quienes, en combinación con el Rector, adelantarán programas en beneficio de la comunidad educativa. Cada uno elige un delegado que lo representa ante el Consejo Directivo.

7.2.9. PADRES COORDINADORES

El Colegio contará con una representación de dos Padres Coordinadores de cada curso elegidos por los padres de éstos dentro de los treinta días calendarios siguientes a la iniciación de clases.

CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

PEDAGÓGICO

En la Institución Educativa VIRGEN DEL PILAR concebimos la pedagogía como un proceso complejo que contribuye a la formación integral de los jóvenes. El Modelo Pedagógico institucional ha visto la urgente necesidad de integrar los valores: fe, compromiso, fraternidad, servicio y justicia en el ámbito escolar.

Manejamos una propuesta pedagogía donde le brindamos a nuestros estudiantes la oportunidad de participar activamente en diferentes actividades, ofrecemos los grados desde prejardín hasta once grados.

Se trabaja en los grados de preescolar y primaria en aulas multigrados, donde se trabaja por medio de guías.

Para los grados preescolar están unidos prejardín y jardín con una docente de planta y una auxiliar, donde se trabaja en una sola aula, debido a la poca cantidad de estudiantes, cada grado desarrolla sus actividades de acuerdo a su temática.

Transición y Primero se trabaja de igual forma en un mismo salón con su profesora de planta y una auxiliar, sus temáticas son diferentes de acuerdo con el grado.

Segundo y Tercero al igual que cuarto y quinto, se trabajan en un mismo salón, pero su temática es diferente de acuerdo con el grado, manejamos guías, talleres.

Eso varía de acuerdo con la matrícula de cada año, hay momentos donde algunos grados están por aparte, pero manejamos este modelo de acuerdo con la circunstancia.

Nuestro modelo pedagógico basado en el aprendizaje significativo mediado propende que el estudiante de cualquier nivel educativo adquiera el conocimiento con significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos, buscando que nuestros estudiantes desarrollen las competencias necesarias para la transformación de la sociedad y la construcción de un mundo más humano, cristiano, académico y de calidad que les permita elegir la opción más adecuada.

En nuestro modelo pedagógico, se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las competencias, estándares y desempeños específicos de cada área que esperamos que nuestros estudiantes desarrollen a lo largo de su permanencia en la institución?, ¿Estas competencias específicas contribuyen al desarrollo de las generales, propuestas desde el MEN?, ¿Cuáles son los contenidos curriculares de cada grado y de cada área que permiten el alcance progresivo de tales competencias?

El trabajo en equipo de todas las áreas a nivel institucional ha representado una ganancia en cuanto al análisis de contextos, profundización de contenidos, pautas didácticas y metodológicas, entre otros elementos de gran riqueza pedagógica.

Los proyectos transversales y de área, contribuyen a fortalecer y complementar el trabajo académico y formar a los estudiantes en actividades que pueden desarrollarse más allá del salón de clase, creando múltiples espacios de aprendizaje. Los proyectos tienen un seguimiento permanente y son apoyados en el trabajo social por los estudiantes de decimo y once y al final del año son sometidos a evaluación y analizados según la pertinencia de su aplicación para el siguiente año.

Como parte del seguimiento y estrategia de mejora, todos los procesos que se relacionan con currículo, metodología y evaluación académica se analizan y valoran no solo en las reuniones de área programadas durante el horario habitual, sino también hacia final del año escolar.

El Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Virgen del Pilar, teniendo en cuenta nuestro Ideario Educativo y los estándares curriculares del MEN, ha establecido como competencias específicas de cada área aquellas que se relacionan con el Aprender a Conocer y Aprender a Hacer. Aprender a Conocer pretende que el estudiante se apropie del lenguaje particular de la ciencia, objeto de estudio, y pueda desarrollar la competencia de apropiación conceptual. El Aprender a Hacer, pretende que el estudiante aplique los conceptos de los que se apropió. Estos procesos se evidencian en todas las áreas; la competencia comunicativa busca observar las expresiones o manifestaciones básicas del lenguaje: interpretación, argumentación y proposición a través de estrategias como proyecto lector y prueba de calidad.; la autoevaluación corresponde a la valoración sobre la propia actuación y alcances en el proceso de aprendizaje por parte del estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Educativo es el conjunto de actitudes, lineamientos y conductas que guían el proceso educativo para suscitar el tipo de hombre descrito en nuestro ideario. Es también el elemento operativo tanto de nuestra Misión Educativa como el mismo ideario. Al ponerlo en práctica, permite también, a maestros y alumnos construirnos a nosotros mismos de acuerdo con la pedagogía. El modelo adquiere vigencia sólo con el compromiso de ser vivido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.1 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

En el mundo de hoy, queremos vivir, ayudar a otros a dar sentido a sus vidas. Es necesario reflexionar constantemente en esos dinamismos que inspiran y confrontarlos con nuestra vida, con nuestras creencias

El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos del alumno para construir un nuevo aprendizaje. El profesor se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los alumnos, los alumnos participan en lo que aprenden; pero para lograr la participación del alumno se deben crear estrategias que permitan que el alumno se halle dispuesto y motivado para aprender. Se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen. Aprendemos por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales).

Un segundo aspecto, igualmente importante, lo enuncian Ausubel, Novak y Hanesian (cuando afirman, “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”). En consecuencia, para aprender significativamente el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura de conocimiento existente. En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiendo por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Lo crucial no es cómo se presenta la información, sino como la nueva información se integra en la estructura de conocimiento existente (anclaje).

Para poder definirlo es necesario reconocer que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan, el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta 56 perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- La información nueva se relaciona con la existente.
- El alumno tiene disposición o actitud favorable para extraer el significado.
- El estudiante posee conocimientos previos o conceptos de anclaje pertinentes.
- Se puede construir un entramado o red conceptual.
- Condiciones: material significativo lógico.
- Alumno con significación psicológico.
- Se promueve por mapas conceptuales.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Uno de los objetivos en la aplicación del modelo educativo es el desarrollo de metodologías docentes centradas en el aprendizaje del estudiante. El alumno, pues, pasa a ser el auténtico eje de la educación y el profesor un mediador o guía de dicho proceso de aprendizaje, aplicando metodologías basadas en problemas.

2.2.1 MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

El concepto de modelo pedagógico además de responder sobre quién, para qué, qué y cómo se enseña, debe incluir los elementos de gestión de la escuela; por esta razón, hay que ser consecuentes y congruentes con el mismo. Si bien no hay un esquema único ni definitivo para planificar las Actividades de Aprendizaje Significativo, en toda programación están presentes las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes?, ¿qué van a aprender?, ¿cómo van a aprender? ¿Qué van a hacer con lo aprendido? y ¿cómo podemos evaluar lo aprendido? Las Actividades de Aprendizaje Significativo tienen momentos ordenados que permiten el paso a paso para arribar al proceso de aprendizaje, al ejercicio de la autoestima, al desarrollo del trabajo grupal, etc. En la institución Educativa Virgen del Pilar se sigue una secuencia lógica que resulta apropiada para lograr aprendizajes significativos sumados a la experiencia de cada docente

2.2.2 MOMENTO DE RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

Pone énfasis en el juego, en recoger los saberes previos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje significativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



2.2.3 MOMENTO DE MOTIVACIÓN

Situación de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje. Se desarrollan un conjunto de acciones para analizar, argumentar, crear y expresar, etc. 58 obteniendo nuevos conocimientos. En este momento, se analiza con los estudiantes las respuestas que han dado en los momentos anteriores y se relaciona con ellos sus saberes previos con los contenidos nuevos materia del aprendizaje.

2.2.4 MOMENTO DE PRÁCTICA

Permite que los estudiantes hagan uso de estos nuevos conocimientos. En este momento los estudiantes refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del maestro, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los estudiantes. Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo.

2.2.5 MOMENTO DE EVALUACIÓN

Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: el cumplimiento de las tareas a las que se comprometieron, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje (metacognición).

2.2.6. MOMENTO DE EXTENSIÓN

Es el conjunto de acciones que permiten afirmar los nuevos aprendizajes en otros contextos. En general, al concluir una actividad de aprendizaje significativo los estudiantes se encuentran motivados para desarrollar otras iniciativas e ideas en relación con nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del proyecto curricular de aula.

3. ESTILO PEDAGÓGICO

En la Institución Educativa Virgen del Pilar se han implementado los siguientes estilos pedagógicos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Un primer estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.

1. El segundo estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos. El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los estudiantes son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

2. El tercer estilo, El docente trata de que los estudiantes exploren nuevas posibilidades y que se expresen creativamente. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte, privilegia las estrategias de enseñanza, tales como, tutorías, el trabajo con dilemas y la lluvia de ideas. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

3.1. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICO:

Es necesario que los principios de convivencia se basen en la interiorización de valores como el respeto, la tolerancia, la aceptación, la comprensión, la libertad y, sobre todo, el amor para lograr nuevas formas de entender la vida, construir la propia historia personal conduciendo a mejorar el rendimiento escolar, a disminuir la conflictividad, a la socialización del individuo y la asimilación e integración de valores, actitudes y normas

3.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICO:

Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de las ciencias, las artes, las humanidades, la técnica y las profesiones, para ello, estimula la configuración y desarrollo de auténticas comunidades académicas y científicas, y su interacción con las demás de su género a niveles nacional e internacional.

Durante los siglos, los seres humanos han estado ligados a concepciones que definen el rumbo de la sociedad, de acuerdo con ciertos intereses y esto ha marcado el destino de la gran mayoría de las escuelas, esto adquiere importancia cuando se considera el currículo como construcción social que forma parte de la estructura vital. Cuando el conocimiento y la acción interactúan en la práctica educativa se determina el interés cognitivo particular.

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Desde esta perspectiva la Institución Educativa Virgen del Pilar, tiene claro que es desde las teorías que propicien la discusión y promueven la libertad del ser humano desde donde se debe acceder al conocimiento, por eso se parte de los principios que el ser humano es modificable, que el conocimiento se construye y es un proceso complejo. La institución afirma que es posible modificar y mejorar la habilidad de aprender, es decir, optimizar y enriquecer los procesos de pensamiento, para lo cual: -Mira el fenómeno del conocer (aprender), a partir de prerrequisitos o habilidades cognitivas (de pensamiento), que hacen posibles operaciones mentales más complejas. -Sistematiza estos prerrequisitos e identifica habilidades cognitivas. -Propone una estructura (modelo teórico) para el Acto Mental.(entrada-elaboración y salida). -Sistematiza las condiciones que hacen de un profesor un buen mediador, en términos de criterios de mediación. -Sistematiza las condiciones que hacen de una familia, un agente transformador y favorecedor del desarrollo cognitivo del niño.

EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO MEDIADO constituye el principal mecanismo para construir el conocimiento y se caracteriza por brindar una rica interacción, donde el menor experimenta el estímulo o circunstancia, con mediación del adulto, con el objetivo de optimizar y aprovechar al máximo la exposición al estímulo, filtrando lo relevante de lo irrelevante, guiando su foco de atención. La Experiencia de Aprendizaje Significativo Mediado, el mediador modifica el estímulo en cuanto a intensidad, contexto, frecuencia y orden, y al mismo tiempo despierta en el niño una actitud vigilante, mayor conciencia y sensibilidad que contribuyen a una disposición óptima al aprendizaje, tanto mediado como directo. La Experiencia de Aprendizaje Mediado, se considera: -el primer factor determinante del desarrollo cognitivo diferencial - y el primer elemento determinante de la capacidad para modificarse de una persona.

La Experiencia de Aprendizaje Mediado, requiere de un adulto o mediador que ponga en juego en la interacción con el menor, los siguientes criterios de mediación, que hacen que la interacción sea efectiva: -Intencionalidad, es decir, explicitar claramente lo que deseo que aprenda, “quiero que aprendas., es dar a conocer la intención del aprendizaje en el instante para la proyección futura. Cuando se le muestra la intención al niño, surge en él la reciprocidad, por eso este criterio lleva por nombre Criterio de Intencionalidad y Reciprocidad. -Trascendencia, el objetivo es fomentar el desarrollo de conceptos y estrategias generalizables, que trascienda la tarea inmediata, para poder ser reutilizadas por el niño en otros eventos. Implica moverse con el menor, de modo tal que él descubra la importancia que tiene o podría tener este aprendizaje en otros eventos de su vida, (mirada sistémica).

Esto lo llevará a: comparar, reunir datos provenientes de dos o más fuentes de información y a comunicar sus hallazgos entre otras cosas -Atribución de Significado, consiste en entablar relación desde la historia personal del docente mostrarle al niño el sentido que tiene la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



actividad para el docente, el significado que él le atribuye, y cómo surge esta atribución de significado en su historia y por qué fue significativo para él aprender esto. Y desde allí el deseo de compartir con él o ellos esta experiencia que puede ser provechosa para ellos también. De este modo se le muestra al niño lo importante de ser explícito, para que el otro pueda escuchar en la emoción adecuada (emoción que le permita oír lo que se dice). - Regulación de la conducta, es decir, inhibición de la impulsividad y adaptar el ritmo a las características del niño y la tarea. - Sentimiento de Competencia, fomentar en el menor un sentimiento de aptitud, de legitimidad en su aprender, de vivirse competente. La construcción de este sujeto que se transforma desde su condición de sujeto individual y social se acrecienta cuando se definen los principios de un conocimiento pertinente, es decir, la necesidad de desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto. Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo. (Edgar Morin).

Es necesario aprender lo que significa ser “humano”, que no es otra cosa que verse como identidad compleja de ser humano que es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Y por último se hace necesario enseñar la comprensión, entendida al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en

adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión, de allí, la necesidad de estudiar la incompreensión desde sus raíces, sus modalidades y sus efectos; en este sentido el conocimiento nos permite entrar al mundo de lo diverso culturalmente con una actitud de apertura y reconocimiento de los otros desde lo que son.

La formación de un espíritu crítico en los diferentes estamentos de la Institución y especialmente en los alumnos, posibilita la adquisición de aprendizajes significativos, la construcción de saber pedagógico, el fortalecimiento de la tradición crítica y la transformación de las diferentes prácticas.

Para que la Institución pueda estar en continuo mejoramiento es necesario desarrollar una conciencia individual y colectiva sobre el estado actual y las aspiraciones de la misma. Esto implica la formación de un espíritu crítico en alumnos, educadores, directivos, padres de familia, egresados, directivos y administrativos como base para la comprensión de la realidad Institucional, familiar, local, regional, nacional y mundial y así poder hacer aportes significativos para la transformación de esta.

Desde el punto de vista epistemológico, el nuevo currículo se fundamenta en la idea de que el educador y el Estudiante deben estar atentos a los avances de la ciencia, que no deben quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica, a través de la aplicación del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



método científico. Es necesario entonces formar a un educando que satisfaga su curiosidad, que haga las cosas por sí mismo, que desarrolle su creatividad, sus aptitudes especiales y además que logre adquirir un conocimiento teórico, científico y humano que le sirva en su vida diaria, en su trabajo y en su hogar.

Es nuestra responsabilidad propiciar los métodos, materiales y espacios que faciliten dichos conocimientos de tal manera que formemos una persona competente para el medio en el cual se desenvuelve, lo innove y transforme.

3.3. FUNDAMENTOS TELEOLÓGICO

La Institución Educativa Virgen del Pilar, como institución integrada, está inmersa en un contexto, en una realidad socioeconómica, política, cultural que se transforma constantemente y que presiona a la institución por una educación pertinente y de calidad, que responda a las necesidades de este contexto específico; en consecuencia, el P E I en su acción vital es el Evangelio, dinámico, flexible y debe estar en continua renovación y actualización, igualmente debe acogerse a las nuevas normas y referentes educativos de carácter nacional, los cuales son: estándares básicos de competencias, los resultados de las pruebas Saber, las competencias ciudadanas y laborales, el manejo del idioma extranjero, las tecnologías de la información y comunicación(TICS), la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y con talentos excepcionales, la conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente. La Institución, no debe ser ajena al acontecer diario y a los cambios continuos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, la globalización afecta de alguna manera la vida Institucional.

CURRÍCULO

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. Para su gestión, implementación y ejecución parte de los lineamientos desde la ley general de educación: Evaluación, Fines de la Educación, objetivos de cada nivel y ciclo, lineamientos curriculares, estándares de competencia y demás documentos del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Municipal y del Distrito Lasallista de Bogotá.

COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRÍCULO

El currículo ha de responder a 4 preguntas básicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



4.1. ¿QUÉ ENSEÑAR?

Se debe enseñar los hechos que han acontecido a lo largo de la historia, como por ejemplo la segunda guerra mundial, la construcción de la muralla china, la independencia de Colombia, etc., por otro lado, también se deben enseñar datos, que sean precisos, como por ejemplo la identificación de personajes actuales de la política, el deporte o las ciencias. También dentro de esta pregunta se incluyen los conceptos, que son ideas que se tienden a interpretar o conocer de ciertos eventos pasados, presentes y futuros, que existieron o existen y que además se apegan a un nivel de realidad o incluso abstracción, sin olvidar la parte de la observación.

4.2. ¿CUÁNDO ENSEÑAR?

Toda educación tiene necesariamente fuertes bases de relación entre hombre y sociedad, es por ello que el currículo es aplicado desde el momento mismo en que el hombre inicia con la construcción de su producto educacional, para que construya desde un inicio su sistema de valores, su percepción de la naturaleza de la cultura que se le está inculcando, las necesidades individuales y sociales, etc.

4.3. ¿CÓMO ENSEÑAR?

El currículo debe ser creado y diseñado de acuerdo a las necesidades de la educación, educadores, educandos o representantes, de acuerdo a la sociedad en la cual se desenvuelvan, y es ahí en donde se decide la política educacional (aspecto fundamental en la elaboración del currículo), todo esto con representantes de la sociedad en niveles políticos y especialistas en educación.

4.4. ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?

El que evaluar se engloba en tres grandes aspectos, el saber – que incluye hechos, datos y conceptos -, el saber hacer y el saber cómo hacer – que abarcan acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas -. El cómo evaluar se basa en la medición de valores – principios o conceptos éticos, actitudes – tendencias o predisposiciones relativamente estables -, y normas – patrones o reglas de comportamiento socialmente aceptadas -. En lo que respecta al cuando evaluar, y al ser el currículo educativo abierto, flexible, inclusivo, que atiende a la diversidad y crea profesores reflexivos, nos da una gran libertad para poder establecer los tiempos, adecuándose a las necesidades sociales que son las beneficiadas de tener sujetos activos, positivos y participativos de las necesidades de la misma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



4.5. ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?

El ser humano se ha desarrollado y desenvuelto en determinadas estructuras económico – sociales, lo que determina las necesidades que pueden o no tener cada una de ellas, al mismo tiempo se constituyen estructuras sociales, y es ahí en donde el currículo cumple con la necesidad de producir sujetos capaces de brindar algo productivo y eficiente para la evolución en pro de un bienestar social colectivo.

5. ENFOQUE CURRICULAR

5.1 APRENDER A SER (DESARROLLO PERSONAL)

- Debe respetarse su libertad, considerando las etapas de desarrollo.
- Entrenamiento para ser: percepción, actitudes, sentido crítico, capacidad de admiración.
- Autonomía
- Motivación y autoestima
- Conciencia de sí mismo

5.2. APRENDER A APRENDER (DESARROLLO COGNOSCITIVO)

- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social (desarrollo físico)
- Desarrollo personal (Enseñar a aprender, conocimiento objetivo, conocimiento significativo, metacognición, disciplina, esfuerzo).

5.3. APRENDER A HACER (DESARROLLO O EDUCACIÓN PARA LA VIDA)

- Favorecer capacidades para entender mensajes verdades y falacias
- Aumentar creatividad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- Desarrollar competencias (adquisición de saberes, actitudes e instrumentos conectados a la vida y cosas concretas y prácticas)
- Favorecer la actividad como medio para adquirir nuevos aprendizajes y ejercitar la responsabilidad.
- Cuidar el medio ambiente

APRENDER A CONVIVIR (DESARROLLO RELACIONAL O SOCIAL)

- Sentimiento de ser aceptado
- Formar para compartir dones y talentos (ser sensible a necesidades de los demás). Compromiso.
- Espontaneidad en la ayuda, naturalidad y sencillez para no molestar
- Capacidad de creer y de amar
- Integración y recreación
- Expresión y apreciación artística

Hace ya algunas décadas en que la educación estaba centrada en la enseñanza y no en el aprendizaje, donde el profesor era el protagonista. Se debía de cumplir estrictamente el programa con procedimientos tradicionales con conocimientos desfasados ante la realidad.

Con este tipo de enseñanza los alumnos solo se dedicaban a copiar todo lo que el profesor escribía en el pizarrón, sin analizar y comprender los conceptos que se les estaban presentando, él solo los memorizaba para poder aprobar el curso, como solo estudiaba para pasar y no para aprender, cuando se necesitaban en un futuro no sabía que le estaban preguntando y no podía aplicar esos conocimientos, lo cual le traía un fracaso en esa materia.

La tendencia que ha seguido la educación en el nuevo siglo ha sido el otorgarle cada vez mayor protagonismo al estudiante en su proceso de formación. Por ello el hecho de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



pretender que el estudiante conozca el medio, se conozca a sí mismo, conozca los conocimientos y la manera más adecuada para llegar a ellos; implica todo un proceso de aprendizaje autónomo en el que él aprenda a aprender; siendo Este un requisito para la formación por competencias.

En este nuevo modelo de aprendizaje están involucrados cuatro factores importantes que son determinantes en el aprendizaje, como son las actitudes, las aptitudes intelectivas, aptitudes procedimentales y los contenidos que se relacionan con la formación en el ser, en el pensar, el hacer y el saber, respectivamente, y el aprendizaje logrado por medio de la convergencia de estas cuatro dimensiones da lugar a los llamados aprendizajes significativos, que son los aprendizajes en los cuales el sujeto del proceso de formación reconfigura la información nueva con la experiencia, permitiéndole así integrar grandes cuerpos de conocimiento con sentido. De esa integración entre conocimiento con sentido y experiencia resulta el desarrollo de la competencia.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de la institución es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral orientando a los estudiantes hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas, laborales y culturales.

El plan de estudios se estructura teniendo como base los principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales, obligatorias y optativas.

La reestructuración del plan de estudios se realiza con el direccionamiento del Rector del plantel, Consejo Directivo y los jefes de área.

El plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. A partir de dicha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



reestructuración se acoge un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la Comunidad Educativa.

7. DISEÑO EDUCATIVO

En atención a lo establecido la Institución Educativa debe planificar y controlar el diseño y desarrollo de los programas educativos y de formación, así como los servicios complementarios y de apoyo, atendiendo a las necesidades y expectativas de los padres, madres de familia y estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (en lo que se refiere a principios, fundamentos filosóficos, metodológicos, pedagógicos y curriculares), lo cual se traduce en las especificaciones del producto educativo que ofrece la institución.

Durante la planificación del diseño y desarrollo la institución debe:

- Determinar las etapas del diseño y desarrollo de los programas educativos y de formación con sus currículos y los planes de estudio, así como los servicios complementarios y de apoyo, en las que indique las personas, las responsabilidades, las actividades por desarrollar y los tiempos asignados
- Establecer las etapas de revisión, verificación y validación para cada etapa del diseño y desarrollo.
- Asignar las responsabilidades y los responsables para el diseño y desarrollo.

7.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- **Departamento o Área:** Equipo de docentes que se conforma teniendo como elemento común el desarrollo de un área o disciplina educativa específica.
- **Plan de área:** Es la programación del área y contiene los elementos generales o comunes de la planeación de área: Propósito de área, misión y visión del área, perfil del estudiante, estándares del área, competencias, indicadores de desempeño, metodología, contenidos y proyectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- **Plan de periodo:** Constituido por los indicadores de desempeño, las enseñanzas específicas, los saberes previos, recursos, actividades, eventos evaluativos, la intensidad horaria.
- **Proyecto pedagógico:** Documento que correlaciona e integra los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de una o diversas áreas.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- **Diseño y desarrollo:** Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características específicas para el uso seguro y correcto o en la especificación de un producto, proceso o sistema.
- **Competencia:** Capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizaje propuesta en cada área. Podemos reconocer como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestras vivencias y aprendizajes.
- **Componente:** Categorías conceptuales sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadoras y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes.
- **Aprendizaje:** Corresponde a los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta ¿qué procesos esperamos que adquiera un estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación contexto determinados?
- **Evidencia:** Son los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes. Se relaciona con la siguiente pregunta: ¿que deben responder los estudiantes en las pruebas de cada área o asignaturas, de tal manera que nos permita confirmar las competencias, conocimientos, o las habilidades con los que cuentan?
- **Cliente:** organización o persona que recibe un producto, para el presente procedimiento se refiere al servicio educativo que brinda la institución educativa.

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. La revisión asegura la articulación de la programación desde los lineamientos más generales hasta las prácticas concretas de su desarrollo.
- **Verificación:** Confirmación mediante aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados. La verificación se logra mediante: La realización de un seguimiento al finalizar cada periodo con el fin de determinar la concordancia entre lo planeado con lo ejecutado bimestralmente. Determinación del porcentaje de cumplimiento a las actividades programas en los proyectos cada periodo.
- **Validación:** Confirmación mediante la aportación de la evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. La validación del diseño y desarrollo se logra mediante:
 - Los procesos de trabajo en el aula de clase, diagnóstico periódico del área y seguimiento académico a docentes.
 - La revisión de los resultados académicos de cada período: análisis de los indicadores de promoción,
 - Las pruebas externas como SABER, olimpiadas de matemáticas, olimpiadas de ciencias.
- **Evidencia objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **Sistema Básico Información (S.B.I.)** Es un subproceso de Gestión Educativa que se encarga de administrar la documentación permitiendo una información oportuna y eficaz.
- **Eficacia:** Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Efectividad:** Medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



7.2 ELEMENTOS DE ENTRADA Y DE SALIDA

La Institución Educativa Virgen del Pilar planifica y controla el diseño del servicio educativo, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los beneficiarios, acorde con el HORIZONTE EDUCATIVO incluido en el Proyecto Educativo Institucional.

Elementos de entrada internos: Están constituidos por el Proyecto Educativo Institucional, modelo pedagógico, plan de Estudios, la evaluación institucional del año anterior, los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a Estudiantes y Padres de familia, el perfil de competencia de los profesores de nivel, grado y área.

Elementos de entrada externos: están constituidos por el plan decenal de educación, los lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas de cada una de las áreas, los estándares del MEN, alineación de las pruebas SABER 3°,5°,7°, 9° y 11°, los derechos básicos de aprendizaje, legislación vigente que constituyen los requisitos legales los requisitos y directivas

Elementos de salida:

1. Aspectos académicos: Plan de estudios, proyecto de área, plan de periodo, proyectos, sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE), Planeador de clase ,los proyectos transversales obligatorios: PRAE, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación en derechos humanos, prevención de riesgos ,estilo de vida saludable, proyecto de valores, convivencia y paz ,emprendimiento, democracia, escuela de Padres prevención de riesgos , proyecto lector institucional, proyecto lector de área y/o asignatura.

2. Aspectos administrativos: Plan de implementación del nuevo diseño, preparación y capacitación de docentes, instrumentos para la revisión, verificación y validación.

3. Aspectos logísticos: infraestructura, equipos, materiales. El Consejo Académico aprobará el cronograma para la gestión, revisión y validación del diseño educativo junto con los elementos de entrada establecidos para tal fin. La validación del diseño se concretizará en el plan de estudios de la institución. Para cada etapa del diseño educativo el Consejo académico establecerá el personal docente responsable de cada Actividad. Para los documentos relacionados con el diseño se debe tener en cuenta la siguiente matriz de revisión y verificación:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



7.3. ESTRUCTURA

Formato	Gestionado por	Revisado por	Verificado por
PLAN GENERAL DE AULA	JEFE DE ÁREA		COORDINADOR ACADÉMICO
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	DOCENTE DE ASIGNATURA O ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
COMPETENCIA E INDICADORES	DOCENTE DE ASIGNATURA O ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
PLAN DE PERIODO	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
PROYECTO DE AULA	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
PROYECTO DE CURSO	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DOCENTE DE SIGNATURA O DE ÁREA	JEFE DE ÁREA	COORDINADOR ACADÉMICO

8. PROYECTOS

8.1 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad. No sólo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, sino con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes una formación verdaderamente integral, la Institución ha implementado una serie de proyectos. Estos trascienden lo académico y responden a expectativas más pragmáticas, ligadas a diversos intereses y necesidades. (Ver programas pedagógicos transversales en:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3article329546.html>)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



8.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE):

Estrategia de incorporación de la dimensión ambiental de contexto local, en el desarrollo institucional de la educación preescolar, básica y media: Son portadores del carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral, requeridas para la transformación de realidades locales Regionales y/o Nacionales.

Identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la cual está inserta la institución educativa, y desarrollan una propuesta pedagógico-didáctica para el posicionamiento de este problema en el diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Trabajan conocimiento significativo y diálogo de saberes, y ponen en contacto a los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes de investigación (reflexión crítica) e intervención

Dinamizan la estructura curricular y sus proyecciones a la comunidad, desde sus referentes contextuales, conceptuales y proyectivos, en un marco de competencias, fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales, eje del diseño curricular.

Como dinamizadores de la formación de una ciudadanía ética, frente al manejo sostenible del ambiente:

Promueven el desarrollo y proyección de competencias:

Científicas, para la comprensión de los entornos vivo y físico, ubicando a la ciencia, la tecnología y la sociedad, como base de reflexión y proyecciones para la acción.

Sociales, para el desarrollo tanto de habilidades y capacidades necesarias para comprender y transformar la sociedad, como para establecer compromisos personales y colectivos desde una ética garante de la sostenibilidad del ambiente

Ciudadanas, para fortalecer valores y actitudes (solidaridad, tolerancia, respeto, entre otros) en beneficio de la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios en la toma de decisiones

Lingüísticas y de comunicación, que, con seguridad, desde el lenguaje y la interacción comunicativa, contribuyen en la argumentación lógica para la significación de realidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Tecnológicas, para la comprensión de los principios y procesos de funcionamiento del sistema tecnológico, así como el manejo ético-estético de la información y la comunicación, mediante el uso, apropiación y proyección de las Nuevas Tecnologías, en el contexto ambiental.

El redescubrimiento del contexto, se posiciona como reto del trabajo investigativo de las competencias, desde los PRAE, reconociendo que los conceptos asociados al tema (ejemplo, el ambiente y el interdisciplinar), una vez entran en contacto con las realidades ambientales - multidimensionales y complejas -, amplían su horizonte explicativo, requiriendo mayor potencia para poner en diálogo los conocimientos, los saberes y las prácticas, entre otros, en el marco de una apuesta ética para el manejo sostenible del ambiente.

8.1.2 EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESC)

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

8.1.3 EJERCICIOS DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales de educación para el ejercicio de los derechos humanos, en un marco de derechos y de competencias. Estos proyectos pedagógicos buscan transformar las prácticas pedagógicas, el clima escolar y los estilos de enseñanza, hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democrático, que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos pedagógicos, que promuevan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales y comunicativas) y básicas (comunicativas, matemáticas y científicas), que les permitan

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



desempeñarse como sujetos activos de derecho, de forma tal que puedan abordar los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar, familiar o comunitario de forma pacífica. Del mismo modo, posibilita la participación activa y responsable en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas, de acuerdo con los principios básicos de la democracia, y construir respuestas creativas a partir de la diversidad.

8.1.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Es la propuesta del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector, orientada a instituciones educativas para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, la cual se fundamenta en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

¿Qué buscamos en la Institución Educativa?

Implementar y/o fortalecer el programa como Proyecto Pedagógico Transversal para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).

¿Qué buscamos en las niñas, niños, y adolescentes?

Formar a niñas, niños, y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio y colectivo, que les posibiliten tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida.

8.2 COMPLEMENTARIOS

8.2.1 PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

Teniendo en cuenta que una de las exigencias del Ministerio de educación nacional a través de la ley 1014 es promover el espíritu emprendedor en los planteles educativos, nuestra institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús articula las competencias básicas, ciudadanas y laborales mediante un proyecto de emprendimiento con el fin de potenciar en los estudiantes un desempeño eficiente, en su vida personal, social, intelectual y laboral.

El proyecto de emprendimiento busca promover el espíritu emprendedor del educando mediante la articulación del sistema educativo y productivo que garantice una proyección



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



autónoma, libre y segura que le permita desempeñarse como un agente de cambio en lo integral, social y económico para mejorar su calidad de vida y de su entorno.

8.2.2 PROYECTO DE PASTORAL

El proyecto de pastoral es un espacio que pretende ser luz en medio de las actividades que cotidianamente se realizan en la Institución, así mismo, las actividades pastorales están articuladas, convivencias, eucaristías y diferentes espacios litúrgicos diarios. Así pues la pastoral busca desde las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa hacer que nuestra Institución vaya de Compromiso en Compromiso buscando la gloria de Dios en medio de nuestros niños y nuestros jóvenes.

8.2.3 Proyecto en Valores

Desde la formación humana integra de los estudiantes nos comprometemos como educadores fortalecer la vivencia de los valores para desenvolverse en el medio que los rodea, llevándolos a la reflexión, al desarrollo de su identidad, a buscar su espacio de forma activa para poder asumir posturas que aporten de manera adecuada de acuerdo a su complejidad y oportunidad que les proporcione el entorno. Se pretenden desarrollar varias actividades fomentando la reflexión y la criticidad por cada valor expuesto para lograr así seres humanos responsables y comprometidos con su entorno en todas sus áreas del ser, unas habilidades sociales que les permitan vínculos sanos, sensibilidad social que los lleve a desarrollar la empatía y el amor.

8.2.4 prevención de riesgos o prevención de desastres

El Plan Escolar de prevención de desastres, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

8.2.5 proyecto lector

Ante el reto de estimular el proceso de lectura en los estudiantes se institucionaliza el proyecto lector como un eje transversal el cual contara con material adecuado para los distintos gustos y en el que se pudiese canalizar la necesidad de la lectura sólo por placer, (independientemente del planteo gramatical, semántico o sintáctico que se utiliza para trabajar con textos literarios) desarrollando también el pensamiento crítico hacia el material ofrecido.

Leer es un ejercicio creativo, es un detonante para la aparición de un sinfín de imágenes, es un acto de comunicación, es poder soñar, volar con la imaginación, viajar con el pensamiento;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Leer es divertirse, entretenerse, es dialogar. Al leer se desarrolla la sensibilidad y el sentimiento lírico que hace más bella la vida. Por todo esto podemos decir que se trata de cuidar el espacio y el tiempo que los niños y los jóvenes deben destinar a la lectura como un compromiso ineludible.

Nuestro propósito es integrar el libro al universo cotidiano de los estudiantes; que tenga una presencia activa dentro de las opciones que tienen a su alcance.

Pensamos que este proyecto no puede limitarse sólo al ámbito escolar; sino también las familias tendrán una responsabilidad a compartir en la promoción de la lectura y criterios para la formación de lectores desde 1

8.2.6 proyecto lector del área y/o asignatura

Una de las principales dificultades en el aprendizaje que enfrentan nuestros estudiantes es la falta de comprensión lectora. Ante esta realidad como Institución Educativa debemos implementar en cada una de las áreas y asignaturas el **“PROYECTO LECTOR DEL ÁREA Y/O ASIGNATURA”** “el cual busca fomentar en nuestros estudiantes el gusto por la lectura, debido a que ésta tiene gran importancia en el proceso de aprendizaje de los niños(as) y en su rendimiento escolar.

El proyecto lector en cada una de las áreas propenderá estimular en nuestros estudiantes la lectura comprensiva, ya que cuando ellos entienden lo leído se produce el aprendizaje. Este proceso se desarrolla de manera diferente en cada niño, ya que cada uno tiene diferentes ritmos para aprender, utiliza destrezas distintas y sus propias experiencias al enfrentar un texto.

Como institución debemos recalcar que una buena comprensión ayuda al desarrollo del lenguaje, mejora la expresión oral y escrita, el vocabulario, la ortografía, las relaciones interpersonales ya que existe una mejor manera de expresar lo que se piensa, aumenta el nivel cultural, despierta distintos intereses y potencia la capacidad de observación, atención y de concentración en nuestros estudiantes. Los niveles de comprensión lectora deben entenderse como procesos del pensamiento que tienen lugar en el proceso de la lectura, los cuales se van generando progresivamente, en la medida que el lector pueda hacer uso de sus saberes previos. Para el diseño y ejecución del proyecto lector tenga en cuenta los niveles de comprensión lectora a conseguir:

8.2.6.1 NIVEL LITERAL: Reconocimiento de todo aquello que explícitamente figura en el texto (propia del ámbito escolar). Implica distinguir entre información relevante y secundaria, encontrar la idea principal, identificar las relaciones de causa y efecto, seguir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



instrucciones, identificar analogías, encontrar el sentido a palabras de múltiples significados, dominar el vocabulario básico correspondiente a su edad, etc. Para luego expresarla con sus propias palabras, este nivel supone enseñar a los estudiantes a:

- Distinguir entre información importante o medular e información secundaria.
- Saber encontrar la idea principal.
- Identificar relaciones de causa y efecto.
- Seguir instrucciones.
- Reconocer las secuencias de una acción.
- Identificar analogías.
- Identificar los elementos de una comparación.
- Encontrar el sentido de palabras de múltiple significado.
- Identificar sinónimos, antónimos y homófonos.
- Dominar el vocabulario básico a su edad. Mediante este trabajo como docentes podemos comprobar el desempeño cuando nuestros estudiantes pueden expresar lo que ha leído con un vocabulario diferente, si fija la información durante el proceso lector y puede recordarla para posteriormente explicarla.

8.2.6.2 NIVEL INFERENCIAL: Se activa el conocimiento previo del lector y se formulan hipótesis sobre el contenido del texto a partir de los indicios, estas se van verificando o reformulando mientras se va leyendo. La lectura inferencial o interpretativa es en sí misma “comprensión lectora”, ya que es una interacción constante entre el lector y el texto, se manipula la información del texto y se combina con lo que sabe para sacar conclusiones.

En este nivel se estimularán los estudiantes a:

- Predecir resultados. • Inferir el significado de palabras desconocidas.
- Inferir efectos previsibles o determinar causas.
- Entrever la causa de determinados efectos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- Inferir secuencias lógicas.
- Inferir el significado de frases hechas, según el contexto. • Interpretar con corrección el lenguaje figurativo.
- Recomponer un texto variando algún hecho, personaje, situación, etc.
- Prever un final diferente. El nivel inferencial ayuda a formular hipótesis durante la lectura, a sacar conclusiones, a prever comportamientos de los personajes y a realizar una lectura vivencial.

8.2.6.3 NIVEL CRÍTICO:

Es el nivel más profundo que implica una formación de juicios propios de carácter subjetivo, identificación con los personajes y con el autor. En este nivel se estimula a los estudiantes a:

- Juzgar el contenido de un texto desde un punto de vista personal.
- Distinguir un hecho, una opinión.
- Emitir un juicio a un comportamiento.
- Manifestar las reacciones que les provoca un determinado texto.
- Comenzar a analizar la intención del autor.

8.3 FORMACIÓN DOCENTE

Es importante tener en cuenta que el proceso educativo es un intercambio de experiencias que enriquecen la vida de quienes participan en él. Es necesario crear espacios de reflexión a fin de generar ambientes para el mejoramiento institucional.

Después de analizar la información respecto a problemas detectados, situación actual de la institución, expectativas y sensibilidad del entorno, de los medios y recursos disponibles y teniendo en cuenta que el principal interés son las personas y el rol que desempeña cada una de ellas en la institución, se estructura el proyecto de capacitación docente con los temas más relevantes y de mayor interés para la comunidad educativa, en donde se reflejara la responsabilidad de la dirección y de los participantes para integrar los logros de la capacitación en la vida cotidiana



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Los proyectos pedagógicos que se desarrollan en La Institución Educativa Virgen del Pilar atienden, por una parte, a los requerimientos de la legislación vigente en materia educativa y, por otra, a las necesidades particulares de la Institución.

- **En el área de Deportes:** se encuentran los juegos intraclases, los encuentros deportivos, reconociendo al deporte como un espacio de libre expresión, sana diversión y desarrollo de tolerancia.
- **En el área de Educación religiosa:** se organiza la Eucaristía Mensual por cursos, se realizan las convivencias, los retiros para estudiantes, docentes y administrativos. También se organiza una vez al año La Lunada Juvenil o Vigilia con los Estudiantes de Octavo, Noveno, Decimo, Y Once vinculando a los padres de familia y exalumnos.
- **Las OLIMPIADAS MATEMÁTICAS** Interinstitucionales, hacen parte de los proyectos que los docentes de esta área desarrollan.
- **Lengua Castellana,** desarrolla el proyecto lector y la participación de los estudiantes en la Elaboración de cuentos, coplas, refranes pequeñas obras de teatro.
- **El proyecto de Educación sexual,** orientado por el departamento de psico orientación que contribuye a la formación integral de los educandos, logrando en ellos un alto sentido de autoestima.
- **En el área de Ciencias,** se está desarrollando el proyecto ambiental con el que se fomenta la conservación del medio ambiente, se realizan la feria de la creatividad y la ciencia.
- **El proyecto de Atención a riesgos escolares,** encaminado a lograr en los estudiantes la toma de conciencia que deben tener acerca de los riesgos de inundación, temblores, Terremotos e incendios.
- **El proyecto de paz y democracia,** orientado por el área de Ciencias Sociales, promueve la resolución pacífica de conflictos mediante la acción del comité de convivencia.
- Actualmente se desarrollan cursos de PRE- SABER con el fin de superar los promedios respecto a años anteriores.
- Anualmente se realiza el encuentro con la ciencia y la creatividad.

9. ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EXTRACURRICULARES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Se desarrollan teniendo en cuenta un cronograma, contenido en los proyectos y planes de área de la Institución, donde necesariamente se tiene presente el contexto familiar, institucional y local. Como por ejemplo el proyecto cultural (teatro, coros musicales, festival de la canción en inglés y español y en concursos que año a año se viene participando), deportivo que se realiza continuamente, esto permite la participación de toda la comunidad educativa en la preparación, presentación, evaluación y mejoramiento de las actividades programadas en estos proyectos.

En las actividades extracurriculares (tareas) de las diferentes áreas se debe enfatizar en la investigación, la aplicación de nuevos conocimientos y proposición como nuevas alternativas que nos impulsan a ampliar el conocimiento o cimentar cada día más la actividad académica y formativa.

Las actividades inherentes al servicio social obligatorio igualmente se realizan en contra jornada, así como las clases complementarias de la Media. Contamos con una variedad de actividades extracurriculares que busca una formación integral de nuestros estudiantes, que son:

Las Convivencias que se realizan con cada uno de los cursos durante todo el año Jornadas Complementarias de formación

Los Retiros Espirituales programados cada año con los docentes y para los estudiantes de último año.

Las Salidas Pedagógicas que son permanentes a museos, exposiciones, conferencias, actividades lúdicas y todo aquello que brinde formación para nuestros estudiantes.

10. EXPERIENCIA PEDAGÓGICAS

En la Institución Educativa Virgen del Pilar, la cultura se manifiesta a través de un alto sentido de pertenencia, evidenciada en cada una de las actividades socioculturales y pedagógicas que se realizan. Actualmente se desarrollan proyectos de aula y proyectos transversales que despiertan en la comunidad educativa el fomento de los valores institucionales: Fe, Fraternidad, Servicio, Compromiso, y Justicia. Especialmente, Los **encuentros de espiritualidad** desde, Departamento de Educación en la Religiosa preparar y dirige encuentros de espiritualidad cristiana para los diversos estamentos de la comunidad educativa. Convivencias para los diferentes grados, retiro espiritual **“PROYECTO DE VIDA”**, dirigido a los futuros bachilleres de la promoción y retiro espiritual para los docentes y administrativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Para los Estudiantes de octavo, noveno, décimo y once se organiza la “LUNADA JUVENIL” donde los jóvenes viven experiencias significativas a través del fortalecimiento de los valores y los principios espirituales.

11. MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE

Con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, se enriquecen los medios y las mediaciones de apoyo al aprendizaje y se transforman las didácticas y los recursos utilizados por los docentes en la construcción del conocimiento. Adquiere mayor significatividad el trabajo interactivo colaborativo y grupal, y sobre todo los contextos de aprendizaje.

11.1 POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL

De acuerdo con el enfoque de formación integral, personalizado y coeducativo, son las relaciones humanas establecidas entre quienes conforman la comunidad educativa, el contexto, el medio y la mediación privilegiada para la formación de la persona humana. En consecuencia, se prioriza los procesos de aprendizaje contextual y colectivo, que hacen emerger las diferencias, que posibilitan el disenso, la negociación argumentada, el análisis crítico y la inclusión de distintas perspectivas sobre la realidad: “pares forman pares”

Dado que la formación personalizante se genera como proceso constructivo basado en la propia realidad, en la realidad de los otros y “en la realidad real”, otro de los medios privilegiados es el contexto cotidiano en el cual se desarrolla la vida práctica de los estudiantes, sus familias y la sociedad a la cual pertenecen: cambiante, incierta, tensionada y conflictiva. Los docentes desarrollan el papel de mediadores o posibilitadores expertos en los procesos de construcción humana y de apropiación de la información necesaria para la elaboración de nuevos conocimientos.

11.2. TIC PARA EL APRENDIZAJE

Programa de TIC para el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias avanzadas de auto aprendizaje y fortalecimiento de la formación personalizada.

11.3. Objetivos

Fortalecer el aprendizaje significativo, la formación personalizada y la construcción del conocimiento a través de las TIC: Definir los tipos de capacidades y de competencias de desarrollo humano en TIC; cualificar los agentes y mediadores de la enseñanza y el aprendizaje para el uso adecuado de las TIC en los procesos de construcción de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



conocimiento; estructurar el programa de integración de TIC, aulas virtuales y aprendizaje en la gestión del currículo institucional; determinar los estándares de calidad de adopción de TIC para el mejoramiento permanente del aprendizaje; producir objetos virtuales, medios y mediaciones didácticas que favorezca el aprendizaje, el seguimiento de tareas y el acompañamiento tutorial docente, y aprovechar el desarrollo de las nuevas pedagogías e-learning, de las mediaciones virtuales y de la web 2.0, para afianzar los procesos de personalización, desarrollo cognitivo, interacción social, autorregulación y desarrollo de comunidades de aprendizaje, según parámetros éticos.

11.4. Estrategia

Diagnosticar el uso de las TIC y de la pedagogía e-learning en todas las áreas y asignaturas del colegio; hacer el balance de capacidades docentes para el uso de mediaciones elearning; diagnosticar la capacidad tecnológica e infraestructura requerida para la expansión de las TIC en el colegio; fijar la partida presupuestal para el plan de expansión de TIC en los próximos 5 años y determinar estándares de calidad y formula de indicadores de calidad en este campo.

12. PLAN DE ESTUDIO Y NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL

Recordemos que el plan de estudios es una articulación coherente entre áreas y proyectos junto con el sistema de evaluación. De acuerdo con cada uno de los tres niveles de educación formal, el plan de estudios cumple características específicas:

12.1 PRE-ESCOLAR

Dado el desarrollo holístico del niño de preescolar, la estrategia pedagógica se traza siguiendo los principios de integralidad, participación y lúdica. El plan de estudios se estructura a partir de las dimensiones: socioafectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. Este plan de estudios se complementa con los seis proyectos obligatorios de la educación básica.

12.2 BÁSICA

El objetivo de la educación básica es formar al estudiante en los valores de la universalidad. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115/94, las áreas obligatorias de la educación básica son:

- A. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- B. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- C. Educación Artística.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- D. Educación Ética y en Valores Humanos.
- E. Educación Física, Recreación y Deportes.
- F. Educación Religiosa.
- G. Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- H. Matemáticas.
- I. Tecnología e Informática

Los proyectos obligatorios son:

- A. Convivencia Social
- B. Recreación y Tiempo libre.
- C. Educación Ambiental.
- D. Valores Humanos.
- E. Educación Sexual.
- F. Prevención de Riesgos y Desastres.
- G. Cruz Roja

12.3 MEDIA

La educación media tiene por objeto preparar al estudiante para el mundo del trabajo y para la educación superior. Su plan de estudios es similar al de básica; las áreas obligatorias se estudian con mayor nivel de profundidad y se agregan las ciencias económicas, políticas y la filosofía. (Art.29, 30 y 31 Ley 115/94). También tiene en cuenta los seis proyectos pedagógicos obligatorios de la educación básica con mayor nivel de desarrollo; se agrega el Servicio Social Estudiantil.

De acuerdo con el artículo 28 de la misma Ley, la educación media puede ser académica o técnica. La educación media académica prepara al estudiante para continuar sus estudios superiores. La educación media técnica cumple también el anterior objetivo y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma al estudiante para incorporarse al sector productivo.

12.3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

12.3.2 PLAN DE ESTUDIO NIVEL DE PREESCOLAR

DIMENSIONES	ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	GRADO TRANSICIÓN
SOCIO-AFECTIVA	Aprender a educarse	2
	-Ciencias naturales y educación ambiental.	2
COGNITIVA	- Ciencias sociales.	2

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



	- Matemáticas.	2
	- Inglés	1
CORPORAL	-Educación física, recreación y deporte.	1
	- Tecnología e informática	1
ESTÉTICA	Educación Artística	3
ÉTICA	Educación ética y valores humanos	2
ESPIRITUAL	Educación religiosa	2
COMUNICATIVA	Lengua castellana	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		20

12.3.3 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS				
		1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias sociales	Geografía, Historia, Constitución política y democracia	3	3	3	3	3
	Cívica	1	1	1	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1	1	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental:					
	Biología	2	2	2	2	2
	Química	1	1	1	1	1
	Física	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	3	3
	Geometría	1	1	1	1	1
Humanidades	Lengua castellana	5	5	5	5	5
	Inglés	2	2	2	2	2
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1	1	1	1
Educación artística	Educación artística	1	1	1	1	1
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		25	25	25	25	25

12.3.4 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS
-------	-------------	--------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



		6°	7°	8°	9°
Ciencias sociales	Geografía, historia, constitución política y democracia	3	3	3	3
	Cívica	1	1	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	2	2	2	2
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental:	5	5	5	5
	Biología,	3	3	3	3
	Química	1	1	1	1
	Física	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5
Humanidades	Lengua castellana	5	5	5	5
	Inglés	3	3	3	3
Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	2	2	2
Educación artística	Educación artística	1	1	1	1
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		30	30	30	30

12.3.5 PLAN DE ESTUDIO NIVEL MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS	
		10°	11°
Ciencias sociales económicas y políticas	Ciencias sociales, económicas y políticas	1	1
	Cívica	1	1
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	1
Educación religiosa	Educación religiosa	1	1
Ciencias naturales y educación ambiental	Química	4	4
	Física	4	4
Matemáticas	Matemáticas	4	4
Humanidades	Lengua castellana	5	5
	Inglés	3	3

"UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD"

CALLE 17 N° KDX 158*10 BARRIO TORCOROMA LOS PATIOS TEL. 3157875050
colvirgendelilar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Educación física, recreación y deporte	Educación física, recreación y deporte	2	2
Tecnología e informática	Tecnología e informática	1	1
Educación artística	Educación artística	1	1
Filosofía	Filosofía	2	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL (IHS)		30	30

12.4 PROCESOS QUE APOYAN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

12.5 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos administrativos de la institución educativa tienen como fin último asegurar las condiciones para favorecer el desarrollo del estudiante. A través de la gestión administrativa se planea, se organizan los equipos de docentes, se disponen los recursos, se ejerce control y se dirige la evaluación de los procesos curriculares.

12.6 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación es fuente de nuevo conocimiento y por lo tanto motor de desarrollo en la institución educativa. La investigación científica aplicada a los procesos curriculares parte de la fundamentación teórica y su contrastación con la realidad pedagógica para descubrir los problemas y diseñar modelos de interpretación e intervención. Esto permite descubrir el conocimiento necesario para mejorar la comprensión y la implementación de nuevos sistemas curriculares a fin de obtener mejores resultados en la formación del estudiante como persona íntegra y competente. Entre los aspectos en los cuales se puede adelantar investigación curricular se encuentran: relación entre logros, indicadores y competencias; interdisciplinariedad e integración curricular, diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas y, modelos pedagógicos.

13. ORGANIZACIÓN

El centro del proceso educativo es el estudiante y como tal debe ir en el centro el organigrama de la Institución Educativa. “Colegio Virgen del Pilar” y como máxima autoridad el Consejo Directivo teniendo como órgano consultor al consejo académico y como órgano veedor al personero estudiantil, contando con personal administrativo y órganos de asesoría como consejo de profesores, consejos padres de familia y consejo estudiantil.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



13.1 CALENDARIO ACADÉMICO

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Virgen del Pilar, teniendo en cuenta las normas establecidas:

ACUERDA: aprobar y adoptar el siguiente Calendario Académico presentado por la Rectora.

COLEGIO VIRGEN DEL PILAR

CRONOGRAMA	FECHA
PERIODOS	
Primer Periodo	01 febrero al 13 de Abril
Segundo Periodo	16 Abril al 22 de Junio
Tercer Periodo	16 Julio al 14 de Septiembre
Cuarto Periodo	17 Septiembre al 16 de Noviembre

RECESO ESCOLAR

Semana Santa

Vacaciones de Mitad de Año

Vacaciones de Octubre

IZADAS DE BANDERAS

Batalla de Cúcuta (cuarto y quinto)

Día del Idioma (novenio)

Día del Trabajo y Maestro (octavo y sexto)

Día de la Independencia (preescolar)

Batalla de Boyacá (séptimo)

Descubrimiento de América (segundo y tercero)

Independencia de Cartagena (primero)

Entrega de Bandera y Clausura (diez y once)

FECHA

28 de febrero

23 de abril

15 de mayo

21 de Julio

09 de agosto

20 de octubre

14 de noviembre

24 de noviembre

GRADUACIÓN

Preescolar y quinto

Tarde: Novenio

Once

FECHA

30 de noviembre

1 de diciembre

FESTIVIDADES ESPECIALES

FECHA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Día de la mujer	08 de Marzo
Día de san José y elección del personero	23 de Marzo
Día del agua	22 de Marzo
Día de la tierra	22 de Abril
Día del idioma	24 de Abril
Día del árbol y de los niños	27 de Abril
Día del maestro	15 de Mayo
Día de la madre	19 de Mayo
Día del medio ambiente	05 de Junio
Día de la familia	09 de Junio
Día de amor y amistad	20 de Septiembre
Día del alumno	12 de Octubre

EUCARISTÍAS

	FECHA	HORA
Diez y once	28 Febrero	7:00 AM
Preescolar	14 Marzo	7:00 AM
Primero	24 Abril	7:00 AM
Segundo y tercero día de la madre	29 Mayo	5:00 PM
Cuarto y quinto día de la familia	19 Junio	4:00 PM
Sexto	21 Julio	7:00 AM
Séptimo	9 Agosto	
Octavo y noveno amor y amistad	14 Septiembre	7:00 AM
(Todos) virgen del pilar	20 Octubre	6:00 PM
(Preescolar, quinto y noveno) grados	14 Noviembre	7:00 AM
(Once) grados	01 Diciembre	4:00 PM

SEMANA DEPORTIVA

	FECHA
Desfile deportivo e inauguración	16 de Junio
Aerobics y obstáculos	19 de Junio
Maratón	20 de Junio
Juegos de mesa	21 de Junio
Natación	22 de Junio

SEMANA DE CULTURA Y TALENTO

	FECHA
Literatur	24 de Agosto
Comparsas y danzas folclóricas	25 de Agosto
Eucaristía homenaje a la virgen del pilar	19 de Octubre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Fashión

20 de Octubre

REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Sensibilización del PEI y elección de la junta de padres
Entrega de boletines del primer período
Entrega de boletines del segundo período
Entrega de boletines del tercer período
Entrega de boletines

FECHA

18 de Febrero
24 de Abril
28 de Julio
30 de Septiembre
1 de Diciembre

ENTREGA DE BIMESTRALES A COORDINACIÓN

Primer periodo
Segundo periodo
Tercer periodo
Cuarto periodo

FECHA

26 de marzo
08 de junio
03 de septiembre
09 de noviembre

EVALUACIONES BIMESTRALES

Primer periodo
Segundo periodo
Tercer periodo
Cuarto periodo
Actividades de refuerzo y nivelación

FECHA

09-13 de abril
15-22 de junio
11-15 de septiembre
14-20 de noviembre
21-23 de noviembre

ENTREGA DE PLANILLAS

Primer periodo
Segundo periodo
Tercer periodo
Cuarto periodo

FECHA

16 DE ABRIL
23 DE JUNIO
17 DE SEPTIEMBRE
24 DE NOVIEMBRE

JORNADAS PEDAGÓGICAS

Primera jornada pedagógica
Segunda jornada pedagógica
Tercera jornada pedagógica
Cuarta jornada pedagógica
Quinta jornada pedagógica

FECHA

30 de abril
14 de junio
14 de agosto
23 de septiembre
25 de octubre

REUNIÓN JUNTA EVALUADORA:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



13 de Abril
22 de junio
14 de septiembre
21 de noviembre

CAPÍTULO IV COMPONENTE COMUNITARIO

1. ENTORNO

En el conjunto de procesos orientados a que el Proyecto Educativo Institucional y su ejecución sean el resultado de la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, buscando fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia de la institución y el PEI.

Sus referentes son el contexto de la institución, el Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

Sus áreas de trabajo comprenden la participación, la prevención, la convivencia, la inclusión y permanencia. Sus oportunidades de mejoramiento se relacionan con actividades de formación, acuerdos de convivencia, proyecto de vida, uso del tiempo libre y dirección de grupo.

La participación comunitaria contribuye en el logro de otras metas:

- Fortalecimiento de la socialización
- Retención escolar, prevención, pertinencia de la educación.
- Proyecto de vida de los estudiantes, formación para el empleo, iniciativas productivas, entre otros.
- **Pertinencia.** Que responde a las necesidades de la comunidad aprovechando los espacios educativos, donde se construyen y reproducen los marcos referenciales de ciencia y tecnología, que a su vez sirven para aprobar la noción aceptada de vida y realidad; teniendo en cuenta que en cada momento se logre el cambio planeado de acuerdo a la misión y visión institucional.

Es importante que la institución como tal se apropie la tarea de aprovechar los momentos, unas veces para formar ideológicamente, otras para modelar las competencias que exige el mercado laboral, con la visión de que se requiere tanto superar retos como la necesidad de atender lo inmediato y la necesidad de reflexionar para prever consecuencias.

- **Calidad.** Incorporar la filosofía, valores, conocimientos y metodologías de calidad a todas las funciones y actividades del plantel; estando siempre listos a satisfacer las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



necesidades del cliente; planeando y ejecutando bien desde la primera vez las acciones; haciéndolas cada día mejor, logrando ojalá superar las expectativas.

- **Equidad.** Es el compromiso de formar en la justicia, la paz y la verdad, esto implica edificar explícitamente un mundo menos violento y más saludable, acogiendo estrategias inteligentes que permitan fomentar el hábito de la escucha para entender todos los mensajes, en particular con aquellos en los que estamos en desacuerdo, defender desde nuestra actuación los recursos naturales y la diversidad de las formas de vida del planeta, vivenciando el pensamiento de una acto que dice “No hay paz sin justicia, no hay justicia sin equidad, no hay equidad sin desarrollo, no hay desarrollo sin democracia, y no hay democracia sin respeto a la identidad y a la dignidad”.
- **Internacionalización.** Es la habilidad para enriquecer a los establecimientos afines o semejantes conformando redes que se hagan más fuertes y más efectivas en la atención del servicio educativo; todo esto contribuye en la formación de una humanidad que crece y produce más. Así entonces se dice que el área de gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general.

Dentro de los procesos que lideran esta gestión se encuentran:

- **Participación y convivencia.** Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa.
- **Prevención.** Se orienta al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución como la comunidad educativa en su entorno físico, social y cultural.
- **Permanencia e inclusión.** Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad con la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar con propuestas que respondan de forma significativa a sus expectativas y requerimientos.

- **Proyección social.** Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

Esta gestión basada como las tres anteriores, en misión, visión, objetivos y políticas de calidad, analiza las necesidades de la comunidad a través de los cuatro procesos anteriores, fortaleciendo la capacidad de dar respuesta institucional dentro de su marco económico político y social.

La existencia de un componente comunitario es fundamental en una institución educativa ya que es una forma de interacción continua y permanente en pro de elevar el sentido de pertenencia y el compromiso que debe existir entre la institución y la sociedad que la rodea.

Responde a las necesidades, expectativas y planeamientos del contexto, exigiendo a la vez, la participación y el aporte de la comunidad.

De igual forma se posibilita la construcción de proyectos de extensión y servicio a la comunidad pretendiendo que el ser y el quehacer de la institución educativa se conviertan en el motor del desarrollo local.

En ocasiones, instituciones como la alcaldía, Parroquia y algunas entidades educativas, solicitan nuestra colaboración para apoyar eventos con fines de solidaridad.

2. PROCESO DE ORGANIZACIÓN

2.1. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

2.1.2. PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Con base en los lineamientos legales del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad educativa de la Institución Educativa Virgen del Pilar, se integra de diferentes formas, siendo una de ellas la conformación del gobierno escolar, donde participan padres de familia, estudiantes, docentes y otras personas de la comunidad; así mismo se planea y ejecutan una serie de actividades que permiten integrar a la comunidad educativa, siendo ellas:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



- ✓ Una constante organización y embellecimiento de la planta física, a través de murales, jardines, láminas, cuadros, mensajes, arreglos y reformas locativas; lo cual constituye a ofrecer un ambiente agradable.
- ✓ Celebración de fechas sociales y cívicas: día de la madre, día del estudiante, día de la mujer, día del educador, fiestas patrias, cumpleaños de la institución, juegos inter-clases, semana cultural,
- ✓ clausura año lectivo, ceremonia de graduación, grados de preescolar, fiestas patronales, cumpleaños de la localidad
- ✓ Jornadas de Espiritualidad, como la Lunada Juvenil, convivencias y celebraciones Eucarísticas mensuales.
- ✓ Reunion de padres de Familia.
- ✓ Jornadas pedagógicas.
- ✓ Desfiles: cívicos, religiosos, culturales etc.

2.2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

La institución educativa Virgen del Pilar, pretende integrar a la comunidad educativa en general, ofreciendo participación en los eventos culturales, religiosos, cívicos, deportivos programados por las autoridades competentes tales como: jornadas por la paz, celebraciones eucarísticas, fiestas patronales, encuentros deportivos, cumpleaños del Barrio, desfiles y celebraciones de las fiestas patrias y culturales.

Nuestra institución tiene las puertas abiertas al cambio, en beneficio de la comunidad en general.

La participación democrática de la institución, la nueva relación institución – comunidad y la construcción conjunta implica reconocer que los miembros de la comunidad educativa tienen muchas y distintas ideas, opiniones y sentires por decir y expresar para así construir una mejor institución educativa; tanto los docentes como los estudiantes, padres y madres de familia, desde su distinto papel en la sociedad, su diverso conocimientos, desde sus diferentes necesidades y aspiraciones, pueden contribuir a la construcción conjunta de la institución exponiendo sus formas de pensar, argumentándolas y participando así en la toma de decisiones de nuestro colegio y en la construcción de la educación del municipio.

2.3. PROCESOS DE PROYECCIÓN

2.3.1. ESCUELA DE PADRES

2.3.1.1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



Nos apoyamos en los siguientes principios:

- ✓ No dejar solo la educación en manos del colegio.
- ✓ La importancia que tiene la educación en el proceso de socialización de los estudiantes el ambiente y la situación familiar de lo que se procede.
- ✓ Tratar de entender que la escuela de padres se entienda como un quehacer comunitario: familia-colegio-sociedad.
- ✓ El papel relevante de los padres en el cambio y transformación de las instituciones educativas.
- ✓ La necesidad de ofrecer al estudiante modelos coordinados colegio-familia.
- ✓ Ayudar a los padres en la difícil y comprometida tarea de educar a los hijos.

2.3.1.2. MODELO DE ESCUELA DE PADRES

El modelo de escuela de padres que se propone es activa y participativa, estrechamente vinculada al entorno, en la que partiendo de los contenidos teóricos **SE PRETENDE CAPACITAR A LOS PADRES Y MADRES A TRAVÉS DE** la reflexión personal-pareja, del dialogo e intercambio de experiencias, en pequeños grupos a tomar decisiones por ellos mismos en la práctica diaria de la educación de sus hijos e hijas.

2.3.1.3. PROYECTO ESCUELA DE PADRES.

En el modelo escuela que se propone con una metodología activa y participativa vinculada al entorno partiendo de los contenidos teóricos que se pretenden capacitar a los padres a través de la reflexión personal-pareja, del dialogo e intercambio de experiencia en pequeños grupos, a tomar decisiones por ellos mismos en la práctica diaria de la educación de sus hijos.

La Escuela de Padres se propone incorporar al proceso de formación a ambos padres evitando la tendencia generalizada a que solo la madre acuda y se responsabilice de la educación de sus hijos.

Al tratarse de un proceso de formación se concibe la escuela con una continuidad en los grupos que vayan apareciendo. Los padres forman parte de cada una de las comisiones que funcionan y hacen posible la organización de la escuela:

5. Comisión de elaboración de proyecto.
6. Comisión económica.
7. Equipo coordinador y de preparación de sesiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



2.3.1.4. OBJETIVOS.

- ✓ Optimizar las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa: familia, escuela, barrio.
- ✓ Incidir en las relaciones de los padres en materia educativa y contribuir al desarrollo personal de sus hijos.
- ✓ Favorecer la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Mejorar las relaciones padre e hijo.
- ✓ Favorecer la relación: familia, escuela entorno.
- ✓ Ser un lugar de encuentro donde los padres puedan exponer y buscar soluciones a problemas concretos que les plantea la relación con sus hijos.
- ✓ Reflexionar y buscar estrategias que hagan posible la prevención de toxicomanías en el ambiente familiar.
- ✓ Favorecer el desarrollo adecuado de hábitos de salud y muy especialmente los relativos a alimentación y nutrición.
- ✓ Conocer las características de la adolescencia y reflexionar sobre estrategias educativas y de comunicación con los hijos.
- ✓ Reflexionar sobre las características y prevención de anorexia y bulimia.
- ✓ Desarrollar estrategias educativas para disminuir la agresividad y violencia en los niños en su trato y juegos.
- ✓ Reflexionar sobre estrategias que favorezcan una adecuada educación sexual.

Para fortalecer la escuela de padres se hará a través de conferencias con persona especializada según la necesidad de los padres de familias y los estudiantes entre ellos tendremos psicólogos especialistas en familia entre otros.

2.3.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La institución educativa Virgen del Pilar ha implementado este proyecto educativo como una propuesta de concientización hacia la labor social de cada individuo como agente activo de la comunidad; bajo estas directrices se establecen un conjunto de actividades encaminadas en la formación de seres humanos con conciencia ciudadana, espíritu colaborativo, social, responsable y solidario con los miembros de la sociedad y el medio que lo rodea. Está contemplado como un proyecto obligatorio, para obtener el título de bachiller, responde el Rector y/o su delegado

Los docentes y estudiantes responsables del servicio social se han fijado grandes metas que redundan en beneficio de la comunidad educativa y población en general. Ellos son los encargados de desarrollar los Proyectos pedagógicos Obligatorios, y embellecer la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL PILAR

FORMAMOS PARA LA CONVIVENCIA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007086 del 30 de noviembre del 2022
RUT: 56.054.939-6 DANE: 354405000195



2.3.3. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Este proyecto propone brindar a profesores, estudiantes y demás personal de la comunidad educativa las herramientas básicas para lograr una formación en la prevención y atención de emergencias y accidentes escolares. Este trabajo constituye la reunión de estrategias y planes de acción que, bajo el criterio de prevención busca una integración con los jóvenes de su entorno próximo: hogar, colegio, barrio como con el local, es decir la ciudad.

Este plan surge como una necesidad en la que se ve afectada la comunidad educativa en caso de incendio, sismo, explosiones y otros riesgos, además este busca enfrentar desastres que respondan mejor y de manera más efectiva a las necesidades de la comunidad de manera que permita reducir los riesgos de desastres que constituyen una amenaza para la calidad de vida.

Constantemente se hará retroalimentación de la escuela de padres a través de la motivación para promover y fortalecer la participación de padre e hijo. De esta manera poder lograr mejores resultados académicos y fortalecimientos de los lazos familiares.